



RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 20/2026

La Paz, 20 de febrero de 2026

TRÁMITE: Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) Gestión 2026, de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

SÍNTESIS RESOLUTIVA: APROBAR la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la Gestión 2026, conforme al detalle contenido en el Anexo I, que forman parte integrante de la presente Resolución Interna.

VISTOS:

Los Informes AETN DAF N° 069/2026 de 05 de febrero de 2026, AETN UGE N° 027/2026 de 11 de febrero de 2026 y el Informe Legal AETN LEGAL - DAF N° 09/2026 de 20 de febrero de 2026; la documentación cursante y todo lo que convino ver y tener presente.

CONSIDERANDO: (Ámbito de Competencia de la AETN)

Que el artículo 3 del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, determina la creación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) y en su artículo 4 establece que las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones de las entonces Superintendencias Sectoriales, serán asumidas por las Autoridades de Fiscalización y Control Social, en lo que no contravenga a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado (CPE).

Que el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019, modifica el artículo 3 y el Título VII del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, asignando competencias a la AE en los sectores de Electricidad y Tecnología Nuclear y cambiando su denominación por Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Que mediante Resolución Suprema N° 32091 de 13 de noviembre de 2025, se designó al ciudadano Adolfo Arturo Dávalos Yoshida como Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), quien tomó posesión del cargo el día miércoles 19 de noviembre de 2025.

Que mediante Resolución AETN-INTERNA N° 079/2025 de 28 de noviembre de 2025, se designó al ciudadano Luis Fernando Salinas Gamarra como Director Legal Titular de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), a partir del día lunes 1° de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO: (Antecedentes)

Que la Resolución AETN-INTERNA N° 052/2025 de 26 de agosto de 2025, aprobó el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto para la Gestión 2026 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), por el monto de Bs161.641.860,00 (Ciento sesenta y un millones seiscientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta 00/100 bolivianos), los cuales fueron remitidos al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE), así como también al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) para su aprobación.

Que mediante Ley N° 1705 de 31 de diciembre de 2025 se aprobó el Presupuesto General del Estado-PGE del sector público para la gestión 2026, dentro del cual contempla el presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 20/2026 ; Página 1 de 8

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD
Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

La Paz - Oficina Central, Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado)
Teléfonos: (591 - 2) 2312401 - (591 - 2) 2430309





RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 20/2026

La Paz, 20 de febrero de 2026

Que, por Resolución AETN Interna N° 001/2026 de 05 de enero de 2026, se aprobó la Primera Reformulación del POA 2026 de la Autoridad de Fiscalización de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Que, mediante Informe AETN DAF N° 069/2026 de 05 de febrero de 2026, la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), determinó que a requerimiento de la Unidad de Tecnologías de Información, Área de Recursos Humanos y diversas solicitudes de la oficina central y oficinas regionales de la AETN, se procedió a analizar las solicitudes de modificaciones presupuestarias presentadas, concluyendo que corresponde realizar el Traspaso Presupuestario Intrainstitucional, por Bs127.329,00 (Ciento veintisiete mil trescientos veinte 00/100 Bolivianos) con fuente 41 Transferencias TGN organismo financiador 111 Tesoro General de la Nación (TGN). Asimismo, corresponde efectuar la modificación al Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto de la Dirección Administrativa Financiera, por un importe de Bs50.872,00 (Cincuenta mil ochocientos setenta y dos 00/100 Bolivianos), dentro las partidas 25200 Consultores Individuales de Línea y 31120 Gastos por Alimentación y Otros similares.

Que el Informe AETN UGE N° 027/2026 de 11 de febrero de 2026, emitido por la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), determinó que a requerimiento de la Dirección Administrativa Financiera (DAF) se procedió a analizar la solicitud presentada, a objeto de efectuar las correspondientes modificaciones en los recursos del Plan Operativo Anual (POA) – Gestión 2026.

Que el Informe AETN LEGAL - DAF N° 09/2026 de 20 de enero de 2026, emitido por la Dirección Legal (DLG) de la AETN, estableció que la solicitud efectuada por la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) referente a la aprobación de la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) Gestión 2026 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) no contraviene ninguna disposición legal vigente.

CONSIDERANDO: (Marco Normativo)

Que el parágrafo I del Artículo 321 de la Constitución Política del Estado (CPE), establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Que la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamentales, tiene por objeto regular los Sistemas de Administración y de Control de los Recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública.

Que la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria (LAP), tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que el Artículo 4 de la LAP, dispone que las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables.

RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 20/2026 ; Página 2 de 8

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD
Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

La Paz - Oficina Central, Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado)
Teléfonos: (591 - 2) 2312401 - (591 - 2) 2430309





RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 20/2026

La Paz, 20 de febrero de 2026

Toda modificación dentro de estos límites se deberá efectuar según se establece en el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

Que por su parte el Artículo 5 de la citada Ley, señala que las Entidades Públicas no podrán comprometer ni ejecutar gasto alguno con cargo a recursos no declarados en sus presupuestos aprobados.

Que en tal sentido, el Artículo 6 de la LAP, establece que el Poder Ejecutivo, actual Órgano Ejecutivo, puede realizar modificaciones presupuestarias Intrainstitucionales e Interinstitucionales, de acuerdo al Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

Que el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, tiene por objeto establecer los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto General del Estado, determinando en el Artículo 7 que los traspasos interinstitucionales, constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.

Que el parágrafo III del Artículo 16 del referido Decreto Supremo N° 3607, determina que las modificaciones presupuestarias efectuadas mediante norma de cada entidad son: *"Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales: a) Entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras. Incluye traspasos dentro del grupo 1000 "Haberes Básicos", 11700 "Sueldos" y 12100 "Personal Eventual", y otras que no contravengan otras instancias de aprobación".*

Que mediante la Ley N° 1705 de 31 de diciembre de 2025, de Presupuesto General del Estado se aprobó el Presupuesto General del Estado – PGE para la gestión 2026, dentro del cual se encuentra el presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Que las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017, regulan la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.

Que la segunda reformulación realizada sobre el POA 2026 es la puesta en acción de los principios de flexibilidad e integridad establecidos en el Artículo 4 de las NB SPO, que indica:

"Los principios en los que se sustenta el Sistema de Programación de Operaciones son:

- a) Integralidad: El Sistema de Programación de Operaciones establece mecanismos de coordinación e integración, de manera que la totalidad de acciones de corto plazo de las entidades del sector público, contribuyen a sus Planes Estratégicos Institucionales;*
- b) Flexibilidad: La programación de acciones de corto plazo se adaptará a situaciones que hayan cambiado o que hayan sido previstas en la planificación."*





RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 20/2026

La Paz, 20 de febrero de 2026

Que el Artículo 5 de las NB-SPO señala: *"El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales."*

Que en ese sentido el párrafo I del Artículo 11 de las NB-SPO, dispone que la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva, y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones.

Que el Artículo 17 de las NB-SPO, señala que el Plan Operativo Anual (POA) se articula con el Presupuesto Anual, vinculando una a una las acciones a corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto.

Que el Artículo 20 de las NB-SPO determina lo siguiente:

"I. El Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal por cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando existan modificaciones el Plan Estratégico Institucional,*
- b) Cuando no comprometa modificaciones al Plan Estratégico Institucional.*

II. La aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual es responsabilidad de la máxima instancia resolutive facultada para tal efecto."

Que el Artículo 18 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) aprobado por la Resolución AETN – INTERNA N° 030/2024 de 02 de abril de 2024, señala que:

"Un Responsable de Ejecución de una Acción de Corto Plazo (REACP), sea por una necesidad identificada en el desarrollo de la acción de corto plazo o producto de la evaluación de medio tiempo, requerirá la modificación del POA en lo referente a la acción de corto plazo específica, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 20 de las NB – SPO.

Al efecto, solicitará a la Unidad de Gestión Estratégica, la elaboración de un proyecto del POA modificado, en lo que corresponda, debiendo este último ponerlo a consideración del Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo, en caso de conformidad, dispondrá los tramites que correspondan para su aprobación."

CONSIDERANDO: (Análisis)

Que, la Dirección Administrativa Financiera, mediante Informe técnico AETN DAF N° 069/2026 de 05 de febrero de 2026, realizó el análisis al requerimiento y señaló que:

"El área de presupuesto ha realizado un análisis y revisión de los saldos expuestos en el interior del presupuesto institucional de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), donde se ha podido evidenciar que luego de haber ejecutado los procesos de contratación de los servicios recurrentes, consultorías individuales de línea y otros, se ha visto la necesidad de reforzar ciertas partidas de gasto con el objeto de poder cubrir los requerimientos de la oficina central y oficinas regionales de la AETN, en este contexto se coordinó con las Direcciones y Unidades de la entidad, las cuales



RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 20/2026 ; Página 4 de 8

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD
Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)
La Paz – Oficina Central, Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado)
Teléfonos: (591 – 2) 2312401 - (591 – 2) 2430309



RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 20/2026

La Paz, 20 de febrero de 2026

manifiestan la necesidad de realizar modificaciones al Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto, que permitan garantizar la continuidad y oportunidad de sus funciones administrativas y sustantivas (...)"

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo con los antecedentes expuestos y en mérito al Artículo 16, parágrafo III, inciso a) del Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, se concluye que corresponde realizar el Traspaso Presupuestario Intrainstitucional, por Bs127.320,00 (Ciento veintisiete mil trescientos veinte 00/100 Bolivianos) con fuente 41 Transferencias TGN organismo financiador 111 Tesoro General de la Nación (TGN), con el objetivo de garantizar la eficiencia en la asignación de recursos y la sostenibilidad de las actividades programadas para la gestión 2026, según Anexo 1 adjunto.

Asimismo, corresponde efectuar la modificación al Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto de la Dirección Administrativa Financiera, por un importe de Bs50.872,00 (Cincuenta mil ochocientos setenta y dos 00/100 Bolivianos), dentro las partidas 25200 Consultores Individuales de Línea y 31120 Gastos por Alimentación y Otros similares, según ANEXO 2 adjunto.

5. RECOMENDACIÓN

En este sentido, por lo señalado en el análisis técnico financiero, se recomienda a su autoridad, remita el presente informe a la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) para la emisión del Informe POA.

Posteriormente, remitir a la Dirección Legal para la elaboración del informe correspondiente y emisión de la Resolución Administrativa, para aprobación del Traspaso Presupuestario Intrainstitucional (Modificación), el cual no vulnera ninguna normativa legal vigente.

Que la Unidad de Gestión Estratégica (UGE), mediante Informe AETN UGE N° 027/2026 de 11 de febrero de 2026, realizó el análisis y señaló lo siguiente:

"La Unidad de Gestión Estratégica (UGE), a requerimiento de la Dirección Administrativa Financiera (DAF), analizó la solicitud presentada mediante el Informe AETN DAF N° 069/2026, procediendo a realizar las modificaciones correspondientes en los recursos del Plan Operativo Anual (POA) – Gestión 2026, conforme al detalle que se expone a continuación:

Incremento en el presupuesto de gasto asignado a los siguientes bienes o servicios demandados:

De acuerdo con lo señalado en el Informe AETN DAF N° 069/2026, la Dirección Administrativa Financiera efectuó un análisis y revisión de los saldos del presupuesto institucional, identificando la necesidad de reforzar determinadas partidas de gasto, con el propósito de cubrir los requerimientos que permitan garantizar la continuidad, eficiencia y oportunidad de las funciones administrativas y sustantivas de la institución(...).





Adición de Bienes o Servicios en el POA.

El Informe AETN DAF N° 069/2026 señala, asimismo, la necesidad de incorporar en el POA el servicio "Refrigerios para prácticas pre y profesionales", dentro de la partida 31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares, correspondiente a la Dirección Administrativa Financiera (DAF). Esta incorporación permitirá ejecutar gastos asociados a pasantías, reconociendo un estipendio destinado a cubrir gastos de alimentación de los pasantes.

Por otra parte, se establece la necesidad de incorporar un consultor de línea, bajo la denominación "Consultoría Individual de Línea para Apoyo en la Gestión de Información e Implementación del SAP" (Partida 25220), con el objetivo de apoyar las actividades del Área de Recursos Humanos de la DAF, particularmente en la implementación de nuevos sistemas y reglamentos institucionales.

De igual manera, se identifica la necesidad de incorporar la adquisición de "Artefactos y utensilios de cocina", así como de un "Access Point inalámbrico", requeridos por la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI), respectivamente (...).

Disminución en el presupuesto de gasto asignado a los siguientes bienes o servicios:

Con la finalidad de viabilizar la creación de bienes o servicios y el incremento del presupuesto de gasto descrito anteriormente, sin que ello suponga modificar el techo presupuestario de la entidad, se procedió a la disminución del presupuesto de gasto asignado a otros bienes y servicios (...).

4. CONCLUSIONES

La Unidad de Gestión Estratégica (UGE), realizó las modificaciones a los Requerimientos programados en el Plan Operativo Anual (POA - 2026), conforme a la solicitud efectuada por la Dirección Administrativa Financiera (DAF).

Los cambios establecidos no comprometen el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), y mejoran el cumplimiento de las Acciones, Operaciones, Resultados intermedios esperados en la presente gestión del Plan Operativo Anual (POA-2026) de la AETN.

La segunda reformulación del POA-2026 se presenta en forma anexa al presente informe para su consideración y aprobación.

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda la aprobación del presente informe, su remisión a la Dirección Legal para su pronunciamiento de análisis jurídico, y posterior elaboración de la Resolución Administrativa Interna que apruebe la segunda Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2026 en el marco de la normativa vigente.

Una vez aprobada la Resolución Administrativa Interna, la Unidad de Gestión Estratégica (UGE), deberá publicar y remitir la misma a las instancias correspondientes".





RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 20/2026

La Paz, 20 de febrero de 2026

Que el Informe AETN LEGAL-DAF N° 09/2026 de 20 de febrero de 2026, emitido por la Dirección Legal (DLG) de la AETN, realizó el análisis y señaló lo siguiente:

"(...)En este contexto, conforme la documentación cursante en antecedentes, la normativa vigente aplicable, en base al Informe AETN DAF N° 069/2026 de 05 de febrero de 2026 de la Dirección Administrativa Financiera, mediante informe AETN UGE N° 027/2026, la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la AETN, proyectó la Segunda Reformulación del POA Gestión 2026, analizando el requerimiento de las distintas unidades organizacionales de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, cuyas modificaciones presupuestarias se encuentran previstas dentro del techo presupuestado asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), y asimismo los cambios establecidos no comprometen al Plan Estratégico Institucional (PEI), más al contrario coadyuvaran al cumplimiento de las Acciones, Operaciones, Resultados intermedios esperados de la presente gestión en el Plan Operativo Anual gestión 2026 de la AETN; por lo que la solicitud de aprobación de la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) se encuentra dentro de la normativa vigente.

4. CONCLUSIÓN

Del análisis de los antecedentes expuestos ut supra y las consideraciones de orden legal señalados precedentemente se concluye que, analizada la normativa vigente, los antecedentes relativos al objeto del presente Informe y considerando el análisis de los extremos planteados en el Informe AETN UGE N° 027/2026 de 11 de febrero de 2026, corresponde la aprobación de la Segunda Reformulación del POA de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) toda vez las modificaciones establecidas no comprometen el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) y mejoran el cumplimiento de las Acciones, Operaciones, Resultados intermedios de la Entidad y no contraviene el ordenamiento legal vigente.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, se recomienda a su Autoridad aprobar la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) Gestión 2026, al no contravenir disposición legal vigente, siendo una atribución de la Entidad su aprobación mediante Resolución Interna."

Que por lo expuesto, se acepta lo fundamentado y analizado en el Informe AETN UGE N° 027/2026 de 11 de febrero de 2026 e Informe AETN LEGAL-DAF N° 09/2026 de 20 de febrero de 2026, como fundamento de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el parágrafo III del Artículo 52 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO: (Conclusión)

Que en mérito a lo establecido en el Informe AETN UGE N° 027/2026 de 11 de febrero de 2026 e Informe 2026 e Informe AETN LEGAL-DAF N° 09/2026 de 20 de febrero de 2026 se concluye que existe la necesidad de aprobar la Segunda Reformulación del POA gestión 2026, con el objetivo de garantizar la eficiencia en la asignación de recursos y la sostenibilidad de las actividades programadas para la gestión 2026, toda vez que la misma no compromete el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) y mejoran el cumplimiento de las Acciones, Operaciones y Resultados Intermedios programados del





RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 20/2026

La Paz, 20 de febrero de 2026

Plan Operativo Anual (POA) de la Gestión 2026 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a designación contenida en la Resolución Suprema N° 32091 de 13 de noviembre de 2025, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la Gestión 2026 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) conforme el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución Interna.

SEGUNDO.- APROBAR el Informe AETN UGE N° 027/2026 de 11 de febrero de 2026 emitido por la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) e Informe AETN LEGAL – DAF N° 09/2026 de 20 de febrero de 2026 emitido por la Dirección Legal (DLG), que forman parte integrante de la presente Resolución.

TERCERO.- AUTORIZAR a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) efectuar las acciones que correspondan para la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

A. Arturo Dávalos Yoshida
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE
ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

Es conforme:

Luis Fernando Salinas Gamarrá
DIRECTOR LEGAL
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE
ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR



ANEXO I

PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2026

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

1 ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 0071 de 09 abril de 2009, se crean las Autoridades de Fiscalización y Control Social asignándoles atribuciones y funciones.

Mediante Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019, se modifica el Parágrafo II del Artículo 3 y el Título VII del decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009 creándose la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) con el objeto de fiscalizar, controlar, supervisar y regular los sectores de electricidad y tecnología nuclear, asegurando que:

- Se garanticen los intereses y derechos de los consumidores y usuarios, promoviendo la economía plural prevista en la Constitución Política del Estado (CPE) y las leyes en forma efectiva.
- Las actividades en los sectores bajo su jurisdicción, contribuyan al desarrollo de la economía nacional y tiendan a que todos los habitantes pueden acceder a estos servicios.
- El aprovechamiento de los recursos naturales de ejerza de manera sustentable y estrictamente de acuerdo a la CPE y las leyes.

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear es una institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Hidrocarburos y Energías.

2 BASE LEGAL DE CREACIÓN Y OPERACIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO (CPE)

Ley Fundamental del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada el 07 de febrero de 2009, que rige la organización y el desarrollo del Estado.

DECRETO SUPREMO N° 0071

El 09 de abril de 2009, se promulgó el Decreto Supremo N° 0071, que crea las Autoridades de Fiscalización y Control Social.

DECRETO SUPREMO N° 3892

Mediante Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019, se cambia la denominación de la entidad y amplían sus competencias y atribuciones.





LEY DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTACIÓN

El marco jurídico principal para la regulación del sector eléctrico del país, está conformado por la Ley N° 1604, de Electricidad, de 21 de diciembre de 1994 y sus Reglamentos, en todo lo que no contravenga a la Constitución Política del Estado (CPE).

NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN DEL SECTOR NUCLEAR

Mediante Ley N° 1205, para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear, de 01 de agosto de 2019, se establece el marco legal para las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear y se mantienen vigentes los reglamentos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 24483 de 29 de enero de 1997, hasta la publicación de la nueva reglamentación.

3 ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES)

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025, “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, como instrumento de planificación de mediano plazo se articula al horizonte estratégico establecido en los 13 pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, y restituye el exitoso Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP), el cual se basa en el aprovechamiento y maximización de los excedentes generados por los sectores estratégicos, establece políticas de redistribución del ingreso, y restablece el papel protagónico del Estado en la economía, retomando el rol de la inversión del Estado en la economía como variable dinamizadora de la demanda interna que ha posicionado al país como una de las economías más exitosas y con mayor crecimiento económico de la región.

En el PDES se define una estructura programática que delinea las acciones que efectúan las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia para contribuir a los resultados de mediano plazo y alcanzar las metas fijadas, orientando la asignación y utilización de los recursos públicos en programas y proyectos prioritarios. Dicha estructura programática se plasma en los planes de mediano plazo sectorial, territorial e institucional, así como en sus planes operativos anuales.

Es fundamental que todos los tipos de planes sean concordantes entre sí y sus acciones se orienten en cumplimiento al PDES y por ende al PGDES en cada uno de los Ejes, Metas, Resultados y Acciones, ya que en su conjunto determinan y orientan los contenidos y políticas de desarrollo integral.

El PEI es la herramienta que permite a la institución establecer, en el marco de sus competencias y atribuciones, las acciones institucionales específicas para alcanzar las metas y resultados definidos en la planificación de mediano plazo. Si bien el Plan Estratégico Institucional 2026 – 2030 de la AETN recién será formulado la siguiente gestión, una vez se aprueben el PGDES y el PDES, el presente Plan Operativo Anual utilizará de forma referencial las acciones de corto plazo establecidas el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la AETN que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N°



ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

035-2023 de 06 de marzo de 2023, para mantener la articulación y concordancia de las acciones de corto plazo establecidas en el POA de la gestión 2026 con la estructura programática del PDES 2021-2025 conforme a lo establecido en Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2026.

Para la articulación a la estructura programática establecida en el Anexo I de las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2026 aprobada mediante Resolución Bi Ministerial N°10 de 29 de julio de 2025.

Cuadro 1

Alineación del PEI de la AETN 2021 – 2025 al Plan de Desarrollo Económico y Social
(PDES 2021 - 2025)

PDES 2021 - 2025					PEI 2021 – 2025 AETN				
EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción de la Acción PDES	Cód.	Acción Estratégica Institucional AETN	Inicio	Fin	Área / Unidad Organizacional Responsable
1	1	4	2	Se cuenta con empresas públicas fortalecidas que generan excedentes económicos para fortalecer las políticas sociales de redistribución del ingreso, generando empleo e impulsando el desarrollo productivo.	1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	2021	2025	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC
4	3	2	1	Garantizar la producción de energía eléctrica suficiente para abastecer el mercado interno y para la exportación de los excedentes.	4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.	2021	2025	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG.
5	4	2	1	Implementar el Programa Nuclear Boliviano con aplicaciones prácticas en áreas de salud, educación y sector productivo.	5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	2021	2025	DAF - DTN
5	4	2	1	Implementar el Programa Nuclear Boliviano con aplicaciones prácticas en áreas de salud, educación y sector productivo.	5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	2021	2025	DE, DTN, DLG

Juan M.
Rocabado A.
AETN



ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

PDES 2021 - 2025					PEI 2021 - 2025 AETN				
EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción de la Acción PDES	Cód.	Acción Estratégica Institucional AETN	Inicio	Fin	Área / Unidad Organizacional Responsable
7	1	7	1	Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación.	7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	2021	2025	DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC

Fuente: Elaboración Propia

4 FUNCIONES DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

Entre las atribuciones y competencias establecidas para la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) en el artículo 51 del Decreto Supremo N°0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019, se encuentran las siguientes:

I. Para el Sector de Electricidad:

- Otorgar, modificar y renovar títulos habilitantes y disponer la caducidad o revocatoria de los mismos. Para el efecto, y en lo sucesivo, se entenderá por título habilitante a la autorización o derecho otorgado para la prestación o la realización de actividades en el sector de electricidad;
- Regular, controlar, supervisar, fiscalizar y vigilar la prestación de los servicios y actividades por parte de las entidades y operadores bajo su jurisdicción reguladora y el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales;
- Implementar los aspectos relativos a la regulación; control, fiscalización y supervisión del sector de electricidad, en el marco de la Constitución Política del Estado;
- Fijar, aprobar y publicar precios, tarifas, derechos u otros de acuerdo a la normativa vigente, garantizando su correcta aplicación y asegurando que la información sustentatoria esté disponible y sea pública;
- Intervenir las empresas y entidades bajo su jurisdicción reguladora y designar a los interventores con facultades administrativas, cuando concurren causales que pongan en riesgo la continuidad y normal suministro del servicio de electricidad;
- Promover la eficiencia en las actividades del sector eléctrico e investigar y sancionar posibles conductas monopólicas, oligopólicas, anticompetitivas y



ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

- discriminatorias en las empresas y entidades que operan en dicho sector, cuando se consideren contrarias al interés público;
- g) Imponer las servidumbres administrativas necesarias para la prestación de los servicios de electricidad;
 - h) Requerir la intervención de la fuerza pública en situaciones de riesgo en la provisión de los servicios de electricidad;
 - i) Aplicar sanciones y/o medidas correctivas en los casos que corresponda;
 - j) Conocer y procesar las consultas, denuncias y reclamaciones presentadas por personas naturales y/o jurídicas, en relación a las actividades bajo su jurisdicción;
 - k) Atender, resolver, intervenir y/o mediar en controversias y conflictos entre operadores y entre éstos y la sociedad, relacionados a la prestación del servicio;
 - l) Proponer al Ministro normas de carácter técnico y dictaminar sobre normativa relativa a su sector, en el ámbito de su competencia;
 - m) Requerir a las personas naturales o jurídicas y otros entes relacionados al sector de electricidad, información, datos y otros que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones y publicar estadísticas sobre las actividades de los sectores;
 - n) Otras atribuciones que el señalen normas aplicables de igual o mayor jerarquía.

II. Para el Sector de Tecnología Nuclear:

- a) Regular, controlar, supervisar, fiscalizar y vigilar todas las Actividades e Instalaciones que involucren la aplicación pacífica de tecnología nuclear y el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la normativa vigente, velando por la Seguridad Tecnológica, Seguridad Física y Salvaguardias;
- b) Formular y proponer al Ministerio de Energías normas de regulación de las Actividades e Instalaciones;
- c) Formular y proponer al Ministerio de Energías, las políticas y estrategias relacionadas con la Seguridad Tecnológica y Seguridad Física de las Actividades e Instalaciones y las Salvaguardias;
- d) Formular y aprobar Directrices, Procedimientos y Guías en los ámbitos de su competencia;
- e) Otorgar, modificar, renovar, suspender y revocar las Autorizaciones para Actividades e Instalaciones;
- f) Definir las exenciones, exclusiones y dispensas, del control regulador de acuerdo a normativa vigente;
- g) Verificar la competencia del personal responsable de la operación segura de las Actividades e Instalaciones;





ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

- h) Autorizar la prestación de servicios que puedan comprometer la Protección Radiológica y Seguridad Tecnológica, de acuerdo a reglamentación;
- i) Realizar inspecciones, auditorías técnicas y evaluaciones regulatorias en las Actividades e Instalaciones sujetas a regulación, con la periodicidad necesaria, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente y de las condiciones de Autorización;
- j) Imponer o aplicar sanciones, medidas correctivas o coercitivas, en los casos que corresponda;
- k) Requerir la intervención de la fuerza pública en los casos que sea necesario, conforme a sus determinaciones a fin de precautelar la seguridad de las personas y del medio ambiente;
- l) Solicitar toda la documentación e información del Titular de la Autorización, que considere necesaria para controlar el cumplimiento de la normativa vigente;
- m) Establecer, implementar y administrar el Registro Nacional de Fuentes Radiactivas en Desuso, así como el registro de Fuentes Radiactivas y equipos generadores de radiación y otros registros que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
- n) Coordinar con las instancias que corresponda, la gestión de las fuentes huérfanas, fuentes radiactivas y el material nuclear que hayan sido transferidos o retirados sin autorización o abandonados;
- o) Coordinar con las instituciones competentes, las medidas de Seguridad Física que correspondan, incluyendo la evaluación de posibles amenazas;
- p) En coordinación con las instituciones competentes, elaborar el Plan Sectorial de Emergencias Radiológicas y Nucleares y prestar asesoramiento durante su ejecución;
- q) Asesorar e informar a las autoridades competentes, sobre temas referidos a su ámbito de acción y coadyuvar en la formulación de planes, políticas y programas en el ámbito de la regulación de la tecnología nuclear;
- r) Facilitar la información requerida en el marco de los Convenios y Tratados Internacionales, el Acuerdo de Salvaguardias y sus protocolos;
- s) Establecer, implementar y administrar un Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares de conformidad con el Acuerdo de Salvaguardias;
- t) Coordinar actividades con instituciones nacionales públicas o privadas, autoridades y organismos de regulación de otros países, y organizaciones internacionales, en el ámbito de la regulación sectorial;
- u) Proporcionar información, a la población e instituciones interesadas, de forma clara, precisa y transparente sobre los procesos y requisitos reglamentarios, así como de las actividades realizadas por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, asegurando la protección de la información reservada o confidencial;



- v) Realizar o disponer la realización de trabajos de investigación en Seguridad Tecnológica y Seguridad Física, relacionados con el ejercicio de sus funciones;
- w) Conocer y atender denuncias presentadas por personas naturales o jurídicas por incumplimiento a la normativa sectorial vigente, en el marco de sus competencias;
- x) Otras atribuciones que el señalen normas aplicables de igual o mayor jerarquía.

5 ANÁLISIS DE SITUACIÓN

De forma anterior a la elaboración del POA se realizó un análisis de situación interna y externa a través de matrices que fueron desarrolladas para que los Directores, Jefes y Responsables de las diferentes Unidades Organizacionales de la institución, en base al conocimiento y experiencia en el manejo de sus áreas y en el sector, realicen el análisis de situación interna, estableciendo las capacidades y falencias institucionales y el análisis de situación externa, definiendo factores positivos y negativos del entorno que pudieran afectar a la institución.

Los factores internos y externos establecidos por todas las áreas fueron reunidos y revisados, agrupados y sintetizados. El resultado del procesamiento de los factores internos y externos fue presentado, para revisión y validación, al Director Ejecutivo y al Comité Ejecutivo, como producto final de esta tarea, se presentan a continuación el resultado del análisis de situación interno y externo.

Cuadro N° 2

Análisis de Situación Interna (Capacidades y Falencias)

CAPACIDADES (FORTALEZAS)	FALENCIAS (DEBILIDADES)
✓ Liderazgo de la MAE. ✓ Imagen institucional consolidada. ✓ Presencia a nivel nacional. ✓ Personal capacitado y con experiencia en cargos de Dirección y Jefatura. ✓ Buen ambiente y clima laboral. ✓ Referente técnico del sector eléctrico y nuclear. ✓ Sistemas informáticos en constante adecuación a las necesidades de la institución.	✓ Infraestructura y mobiliario insuficiente. ✓ Escaso equipamiento e instrumentos para el trabajo regulatorio de los Sectores Eléctrico y Nuclear. ✓ Presupuesto insuficiente. ✓ Falta de actualización de equipos de computación. ✓ Crecimiento insuficiente de personal respecto a crecimiento de los sectores regulados. ✓ Niveles salariales no acordes a las responsabilidades asignadas ✓ Falta de capacitación permanente al personal. ✓ Personal nuevo en proceso de capacitación. ✓ Insuficiente cantidad de movilidades.

Fuente: Elaboración Propia



ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cuadro N° 3

Análisis de Situación Externa (Factores Positivos y Negativos)

FACTORES POSITIVOS	FACTORES NEGATIVOS
✓ Los Sectores Eléctrico y Nuclear son estratégicos para el desarrollo del país. ✓ Buen relacionamiento con entidades internacionales, nacionales, públicas, privadas especializadas. ✓ Capacitación internacional para organismos reguladores. ✓ Implementación del Programa Nuclear Boliviano. ✓ Políticas de fomento a las energías renovables. ✓ Políticas de fomento a las tecnologías emergentes. ✓ Implementación de nuevas tecnologías en los sectores.	✓ Normativas legales preconstitucionales con vacíos legales y técnicos. ✓ No se asigna el presupuesto acorde a las necesidades institucionales y al crecimiento del sector regulado. ✓ El ingreso por Tasa de Regulación y emisión de autorizaciones se destina al TGN. ✓ Poco recurso humano capacitado en el área de regulación eléctrica y nuclear en el mercado.

Fuente: Elaboración Propia

6 ARTICULACIÓN Y CONCORDANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Unidad de Gestión Estratégica inició el proceso de formulación del POA 2026 verificando que las acciones de corto plazo se encuentren articuladas y sean concordantes con las acciones de mediano plazo establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

La articulación y concordancia de las acciones a corto plazo puede verse en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4

Articulación de las Acciones Institucionales Específicas con las Acciones a Corto Plazo

Código PEI	Acción institucional específica	Ponderación %	Indicador de proceso	Unidad organizacional responsable	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado esperado gestión 2026	Presupuesto programado (Bs) Gestión 2026
1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	20%	% de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico superior al 85%	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%	-

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Código PEI	Acción Institucional específica	Ponderación %	Indicador de proceso	Unidad organizacional responsable	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado esperado gestión 2026	Presupuesto programado (Bs) Gestión 2026
4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP2	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG.	2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. 2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad. 2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica. 2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores. 2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. 2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado. 2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal 2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	93% 93% 93% 93% 93% 93% 93%	31.823.776
5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%	20%	% de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear superior al 85%	DTN	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%	-
5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP4	DE, DTN, DLG	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear 4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	93% 93%	1.376.718
7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP5	DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	128.441.366

Fuente: Elaboración Propia

7 PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO

Posteriormente se programó la ejecución de las acciones de corto plazo, de acuerdo al siguiente formulario:



**MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS**

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cuadro N° 5
Acciones a Corto Plazo 2026

COD POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Indicador de ACP	Resultado Esperado Gestión 2026	Cargo del REACP	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de finalización
1.1	Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto vigente * 100	90%	Director Ejecutivo, Directores DAF, DLG, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, Jefe UOCP3, UAI y Responsables UGE, UTI, UTLCC	01/01/2026	31/12/2026
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.1	93%	Director Ejecutivo, Directores DDO, DOCP1, DOCP2, DLG, Jefe UOCP3.	01/01/2026	31/12/2026
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.2	93%	Director Ejecutivo, Directores DPT, DLG	01/01/2026	31/12/2026
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.3	93%	Director Ejecutivo, Directores DPT, DLG	01/01/2026	31/12/2026
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.4	93%	Director Ejecutivo, Directores DDO, DLG	01/01/2026	31/12/2026
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.5	93%	Director Ejecutivo, Directores DOCP1, DOCP2, DLG, Jefe UOCP3	01/01/2026	31/12/2026
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.6	93%	Director Ejecutivo, Directores DPT, DDO, DLG.	01/01/2026	31/12/2026
2.7	Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.7	93%	Director Ejecutivo, Directores DLG, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, Jefe UOCP3.	01/01/2026	31/12/2026
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.8	93%	Director Ejecutivo, Director DDO, Responsable UGE	01/01/2026	31/12/2026
3.1	Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto vigente * 100	90%	Directores DTN, DAF	01/01/2026	31/12/2026

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

COD POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Indicador de ACP	Resultado Esperado Gestión 2026	Cargo del REACP	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de finalización
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 4.1	93%	Director Ejecutivo, Directores DTN, DLG	01/01/2026	31/12/2026
4.2	Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 4.2	93%	Director Ejecutivo, Directores DTN, DLG	01/01/2026	31/12/2026
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 5.1	93%	Directores DLG, DAF, Jefe UTI, Responsables UGE, UTI, UTLCC	01/01/2026	31/12/2026

Fuente: Elaboración Propia

8 DETERMINACIÓN DE OPERACIONES

La programación de las acciones de corto plazo permite la identificación de las operaciones que se van a desarrollar en la gestión. Las operaciones definidas para la gestión 2026 se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6
Operaciones definidas por Acción a Corto Plazo

Acción de corto plazo Gestión 2026	Operaciones (Proceso)	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras
1.1.- Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	Gestión del sistema financiero	DAF
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	DOCP1
		DOCP2
		UOCP3
	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	DOCP2
		UOCP3
	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	DOCP1
		DOCP2
		UOCP3
	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	DOCP2
		UOCP3
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Eliminación de riesgo del suministro público	DOCP1
	Evaluación y control de la calidad de transmisión	DDO
		DOCP2
	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	DOCP1
		DOCP2
		UOCP3
	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	DOCP2
		UOCP3
	Administración y control de la tarifa dignidad	DPT
	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	DPT
	Aprobación de factores de estabilización	DPT

Página 11 de 70

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

La Paz – Oficina Central, Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado)
Teléfonos: (591 – 2) 2312401 - (591 – 2) 2430309

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Acción de corto plazo Gestión 2026	Operaciones (Proceso)	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras
	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	DPT
	Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	DPT
	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	DPT
	Control de la Correcta Aplicación de Tarifas de Distribución	DPT
	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	DPT
	Verificación de las transacciones económicas del MEM	DPT
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de la actualización de los costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	DPT
	Aprobación de la Expansión en transmisión y determinación del costo de inversión STEA	DPT
	Aprobación de planes de expansión y programas de inversión	DPT
	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	DPT
	Control y fiscalización de inversiones	DPT
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Actualización de áreas para el ejercicio de la distribución	DDO
	Caducidad de derechos otorgados	DDO
	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	DDO
	Eliminación de riesgo del suministro público	DDO
	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	DDO
	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	DDO
	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	DDO
	Resolución de controversias entre empresas	DLG
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de consultas	DOCP1
		DOCP2
		UOCP3
	Atención de reclamaciones administrativas	DOCP1
		DOCP2
		UOCP3
	Protección de los derechos de los consumidores	DOCP1
		DOCP2
		UOCP3
	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	DOCP1
		DOCP2
		UOCP3
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	DOCP1
		DOCP2
		UOCP3
	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	DPT
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas o renovables	DPT
	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	DDO
	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	DDO
	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AETN	DLG
	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	DOCP2
	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	DPT



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Acción de corto plazo Gestión 2026	Operaciones (Proceso)	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	DDO
	Publicación, difusión y visibilización de la información	UGE
3.1.- Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	Gestión del sistema financiero	DAF
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Cooperación técnica entre el Servicio Federal de Supervisión Ambiental, Industrial y Nuclear de la Federación Rusa (ROSTECHNADZOR) y la AETN para el Licenciamiento del reactor de nuclear de investigación en la etapa construcción.	DTN
	Ejecución de actividades programadas para el Proyecto Nacional BOL 2525 "Fortalecimiento del marco reglamentario en materia de seguridad radiológica y nuclear"	DTN
	Gestionar actividades del Marco Programático	DTN
	Inspección en Actividades e Instalaciones	DTN
	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	DTN
	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	DTN
4.2. - Contar con Normas Específicas Regulatorias actualizadas para las Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Implementación del Plan Nacional de Seguridad Física Nuclear con las Entidades de Primera Respuesta	DTN
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	DOCP1
		DOCP1
		DOCP2
		UOCP3
	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	DOCP2
		UOCP3
	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	DOCP2
		UOCP3
	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	DOCP2
		UOCP3
	Control interno posterior de las operaciones de la AETN	UAI
	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	DDO
	Evaluación y control de la calidad de transmisión	DOCP2
	Formulación y Evaluación de planes de corto plazo	UGE
	Formulación y Evaluación de planes de mediano plazo	UGE
	Gestión de seguridad de TI	UTI
	Gestión de sistemas de información	UTI
	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	UTLCC
	Gestión del sistema administrativo	DAF
	Gestión redes y telecomunicación de TI	UTI
	Gestión y control documental	UGE
	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	DLG
	Investigación preliminar de Infracciones	DDO
		DOCP1
		DOCP2
		UOCP3
	Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones de reclamaciones administrativas	DLG
		DLG
	Procesos Sancionatorios	DDO
	Provisión de soporte tecnológico	UTI
	Provisión de soporte tecnológico	UTI
	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	DOCP2



ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Acción de corto plazo Gestión 2026	Operaciones (Proceso)	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras
	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo	DLG
	Tramitación de Procesos sancionatorios	DLG
	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	DLG
	Tramitación y seguimiento de procesos judiciales	DLG

Fuente: Elaboración Propia

9 PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS 2026

Una vez establecidas las operaciones se procedió a definir las tareas específicas que se deben realizar para el logro de los resultados Intermedios esperados de cada operación.

La siguiente tabla muestra las Operaciones establecidas para cada Acción a Corto plazo, los Resultados Intermedios Esperados de cada operación, las tareas específicas para alcanzar cada resultado intermedio y las fechas de inicio y fin establecidas:

Cuadro N° 7
Operaciones y Tareas

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
1.1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%	Gestión del sistema financiero	1/1/2026	31/12/2026	Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico	Ejecución de gastos Modificaciones presupuestarias Transferencias a TGN Emisión de certificación presupuestaria Proporcionar información interna y externa Emisión de Reportes de egresos	(Presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	DAF
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2026	31/12/2026	Actualizar la base de datos de entidades eléctricas marginales del territorio nacional	Requerir información sobre proyectos eléctricos financiados y/o ejecutados por el: BID, VIPFE, VMEEA y otras instituciones desde la gestión 2022. Requerir información estadística de las entidades eléctricas a la AFCCOP, Distribuidoras de Electricidad, Gobierno Departamentales y Municipales. Requerir información de otras unidades y direcciones de la AETN con el objetivo de identificar empresas eléctricas sin derecho otorgado. Actualizar la base de datos con información nacional del sector eléctrico	Actualización de la Base de datos con información de operadores marginales de todo el País	DDO
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar entidades eléctricas sin derecho otorgado	Solicitar y analizar información de entidades eléctricas sin derecho otorgado. Realizar inspecciones, recabar información técnica, administrativa, financiera y comercial y elaborar informes conclusivos de entidades eléctricas sin derecho otorgado.	(Evaluaciones Realizadas/Evaluación requeridas)*100	DDO

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Eliminación de riesgo suministro público	1/1/2026	31/12/2026	Realizar la evaluación Técnica, administrativa, financiera y comercial de entidades eléctricas con derecho otorgado para la identificación de riesgo en la continuidad de suministro de energía eléctrica.	Analizar indicadores económicos, financieros, regulatorios y operativos para identificar indicios de riesgo en el suministro de entidades eléctricas con derecho otorgado. Recopilar y analizar información técnica, económica, financiera, administrativa y de cumplimiento regulatorio de entidades eléctricas con derecho otorgado que presentan indicios de riesgo en el suministro (Auditorías Preventivas). Realizar inspecciones a entidades eléctricas con derecho otorgado que presentan indicios de riesgo en el suministro. Establecer acciones conjuntamente el operador para revertir los indicios de riesgo en el suministro. Elaboración de Informes conclusivos de las Auditorías Preventivas	(Evaluaciones Realizadas/Evaluación requeridas)*100	DDO
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Eliminación de riesgo suministro público	1/1/2026	31/12/2026	Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro.	Emisión de informes que recomienden la intervención preventiva y/o administrativa. Apoyo y seguimiento a la intervención preventiva y/o administrativa hasta su conclusión.	(Evaluaciones Realizadas/Evaluación requeridas)*100	DDO
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: Mayo 2021 - octubre 2021 - Noviembre 2023 - Abril 2024 Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 2) Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2) Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	Verificación de envío de información Revisión de la información Selección de los puntos de control Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información de descargos Evaluación de la información solicitada Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa Conciliación de Saldos con el Distribuidor Emisión de informe conciliación Resolución Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución Informe de inspección o estado de la cuenta Informe de cierre de trámite Preparación de formularios de Inspección Inspección en sitio Emisión de informe de inspección Análisis de la información Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización Emisión de informe de verificación de cumplimiento Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución Emisión de informe de cierre de trámite	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 88 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos) (Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución (Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 4 (Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 100 informes	DOCP2



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
						Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	Análisis de la solicitud emitida por la empresa Elaboración del informe de evaluación técnico Notificación del informe Evaluación de descargos y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde) Elaboración de resolución de aprobación	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	
						Evaluar el cumplimiento de los objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	Inspección de verificación de la adecuación Emisión de Informes de Adecuación	(Informes emitidos/ Empresas en Adecuación)*100	
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro para los semestres: noviembre 2021 - abril 2022, mayo 2024 - octubre 2024 (Área 2)	Verificar la calidad del producto técnico Verificación de envío de información Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información descargos Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 10 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	DOCP2
						Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores registro (Área 2)	Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio Emisión de informe	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: Noviembre 2021-Abril 2022 -noviembre 2023 - abril 2024 (Área 2)	Sorteo de puntos de control Verificación de envío de información Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información descargos Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 60 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	
						Controlar la cuenta de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	Conciliación de Saldos con el Distribuidor Emisión de informe conciliación Resolución Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución Informe de inspección o estado de la cuenta Informe de cierre de trámite	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	DOCP2
						Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio Emisión de informe	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 4	
						Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título	Análisis de la información Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización Emisión de informe de verificación de cumplimiento Emisión de informe adicional	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 100	

Página 16 de 70

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD
Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

La Paz – Oficina Central, Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado)
Teléfonos: (591 – 2) 2312401 - (591 – 2) 2430309



ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cod. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
						habilitante (Área 2)	en caso de incumplimiento a la resolución Emisión de informe de cierre de trámite		
						Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	Análisis de la solicitud emitida por la empresa Elaboración del informe de evaluación técnico Notificación del informe Evaluación de descargos y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde) Elaboración de auto rechazando la aprobación o resolución de aprobación	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	
						Evaluar cumplimiento de los objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	Inspección de verificación de la adecuación Emisión de Informes de Adecuación	(Informes emitidos/ Empresas en Adecuación)*100	
							Verificación de envío de información Revisión de la información Selección de los puntos de control Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de descargos Evaluación de la información solicitada Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la Resolución Administrativa	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 9 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	
						Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración	Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración Elaboración del informe de evaluación técnico Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2026	31/12/2026	Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente	Conciliación de Saldos con el Distribuidor Emisión de informe Conciliación Resolución Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución Informe de inspección o estado de la cuenta Informe de cierre de trámite	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	DOCP2
						Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente	Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio Emisión de informe	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	
						Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente	Análisis de la información Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización Emisión de informe de verificación de cumplimiento Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución Emisión de informe de cierre de trámite	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 18 informes	



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Evaluación y control de la calidad de transmisión	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	Inspección de verificación de la adecuación Emisión de Informes de Adecuación	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	DOCP2
						Evaluar la calidad de transmisión	Revisión de los informes de fallas y desconexiones Investigación de fallas y desconexiones Elaboración del informe preliminar de evaluación Recepción de descargos Elaboración del informe de evaluación de calidad Recepción de representaciones de Elaboración de informe final de evaluación de calidad Elaboración de resolución de evaluación de calidad	(Informes emitidos / empresas programadas) *100 Informes programados = 4	
							Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe anual de comportamiento Emisión de la Resolución Administrativa	(Informes emitidos / Informes programados)*100 Informes programados = 1	
							Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de transmisión	(Informes de cumplimiento emitido/ disposiciones emitidas)*100	
						Aprobar los límites de comportamiento provisional	Solicitudes de límites de comportamiento análisis de información Informe de análisis	(Informes emitidos / solicitudes de aprobación recibidas)*100	
							Solicitud de determinación de fallas Informe de evaluación Resolución de determinación de fallas	(Informes emitidos /Solicitudes de determinación de fallas recibidas)*100	
						Calificar oportunamente a empresas consultoras para estudios de límites de comportamiento para componentes transmisión.	Evaluación Técnica de la solicitud de inscripción o renovación de registro Llenado de la Matriz de evaluación Remisión de la Matriz	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	
						Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución	Recepción de informes del CNDC y solicitud de información a los agentes, respecto a flujos de potencia Análisis y evaluación de la información solicitada Elaboración de informe de evaluación	(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución)*100	
						Realizar el seguimiento a puestas en servicio de nuevas instalaciones de distribución en Alta Tensión. (Área 2) de Operadores	Recepción de la información del CNDC y solicitud de información a los agentes. Realización de inspecciones a puestas en servicio (si corresponde) Elaboración de informe	(Informes de seguimiento elaborados / Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de Alta Tensión en Distribución y/o inspecciones de seguimiento)*100	
						Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión	Recepción de la información del CNDC (informes de puesta en servicio) Realización de inspecciones a puestas en servicio Elaboración de informe de inspección o puesta en servicio	(Informes de seguimiento de la puesta en servicio/ Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión y/o inspecciones de seguimiento)*100	

Página 18 de 70

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD
Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

La Paz – Oficina Central, Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado)
Teléfonos: (591 – 2) 2312401 - (591 – 2) 2430309

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
						Identificar y realizar el seguimiento de proyectos declarados por los agentes en la programación de mediano plazo semestral	Recepción de la información del CNDC Análisis de la información Elaboración de informe de proyectos declarados	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales)	
						Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN	Recabar información diaria de fallas en la operación Solicitar información a los agentes involucrados en la falla Recepción y análisis de la información Realizar inspecciones si corresponde Elaboración de informes de fallas	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	
						Controlar la gestión de mantenimientos (seguimiento a la programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos en Generación, Transmisión Distribución)	Seguimiento a cronogramas de mantenimientos programados y/o ejecutados en el mes por las empresas Participación en las reuniones de coordinación de mantenimientos mensual en el CNDC Solicitud de información de mantenimientos prolongados Elaboración de informe de programación de mantenimientos coordinados Elaboración de informes de inspecciones realizadas	(Informes de seguimiento de mantenimientos/informes programados de mantenimientos)*100 Informes de Mantenimientos = 14 (reuniones de coordinación en el CNDC y seguimiento de la ejecución de mantenimientos)	
						Realizar seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo: mayo 2025 - abril 2026 y noviembre 2025 - octubre 2026	Recepción de información diaria de post despachos e informes del CNDC Análisis y procesamiento de la información Elaboración de informe	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales) (junio y diciembre)	
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	1/1/2026	31/12/2026	Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en sistemas aislados	Identificación de ocurrencia de fallas Solicitar información a los SA Realizar inspecciones si corresponde Elaboración de informes de fallas	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	DOCP2
						Verificación del cumplimiento del plan de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución y/o red de distribución	Solicitud de información de plan o ejecución de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución Análisis y procesamiento de la información Elaboración de cronograma de puestas en servicio de SA Inspección de mantenimiento y operación si corresponde Elaboración de informes	(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de potencia o red de distribución/informes programados)*100 Informes de evaluación programados = 4 (ENDE Cobija, ENDE El Sena, ENDE DELBENI, guayaramerín o ENDE Riberalta)	
						Recomendar el volumen de asignación de Gas oil a solicitud de los operadores de Sistemas Aislados	Recepción de la notas de los sistemas aislados que requieren la asignación de gas Oil Realizar inspecciones en sitio si corresponde Solicitud de recomendación de asignación de volumen de diesel oil por parte de la ANH Elaboración de informe	(Informes de recomendación de asignación de Gas Oil o informes de devolución de la solicitud/Recepción de solicitudes de las empresas)*100	
						Controlar la gestión de mantenimientos en generación	Solicitud de cronogramas de mantenimiento anual Seguimiento a la realización de mantenimientos programados Solicitud de información y descargos de la ejecución de mantenimientos Realizar inspección de	(Informes de seguimiento de la ejecución de mantenimientos superiores a 2000 horas de operación programados y/o mantenimientos mayores - Top End de unidades de	



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado Intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
							mantenimientos programados si corresponde	generación /Informes programados)*100 Informes programados = 4	
							Elaboración de informes		
							Verificación de envío de información		
							Revisión de la información		
							Selección de los puntos de control	(Informes emitidos/informes programados)*100	
							Presentación informe de evaluación		
							Revisión y procesamiento de información de descargos	Informes programados = 90 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	
							Evaluación de la información solicitada		
							Emisión del informe de evaluación de descargos		
							Emisión de la resolución administrativa		
							Conciliación de Saldos con el Distribuidor	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100	
							Emisión de informe conciliación		
							Resolución	Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores del Área 1, por el control de la calidad de distribución	
							Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución		
							Informe de inspección o estado de la cuenta		
							Informe de cierre de trámite		
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: noviembre 2019 - abril 2020, mayo 2020 - octubre 2020, noviembre 2020 - abril 2021, mayo 2021 - octubre 2021 (Área 1)	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	Preparación de formularios de inspección	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 16
							Inspección en sitio		
							Emisión de informe de inspección		
							Análisis de la información		
							Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 70 informes	
							Emisión de informe de verificación de cumplimiento		
							Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución		
							Emisión de informe de cierre de trámite		
							Análisis de la solicitud emitida por la empresa		
							Elaboración del informe de evaluación técnico	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	
							Notificación del informe		
							Evaluación de descargos y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde)		
							Elaboración de resolución de aprobación		
							Inspección de verificación de la Adecuación	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	
							Emisión de Informes de Adecuación		
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro para los semestres: noviembre 2021 - abril 2022, mayo 2022 - octubre 2022, noviembre 2022 - abril 2023, mayo 2023 - octubre 2023 (Área 1)	Verificar la calidad del Producto Técnico	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 12 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	DOCP1
							Verificación de envío de información		
							Revisión de la información		
							Análisis y evaluación de la información		
							Presentación informe de evaluación		
							Revisión y procesamiento de información descargos		

Página 20 de 70

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD
Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

La Paz - Oficina Central, Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado)

Teléfonos: (591 - 2) 2312401 - (591 - 2) 2430309



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
							Emisión del informe de evaluación de descargos		
							Emisión de la resolución administrativa		
						Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro (Área 1)	Preparación de formularios de inspección	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100	
							Inspección en sitio	Inspecciones programadas = 3	
							Emisión de informe		
							Sorteo de puntos de control		
							Verificación de envío de información		
							Revisión de la información	(Informes emitidos/informes programados)*100	
							Análisis y evaluación de la información	Informes programados 32	
							Presentación informe de evaluación	informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	
							Revisión y procesamiento de información descargos		
							Emisión del informe de evaluación de descargos		
							Emisión de la resolución administrativa		
							Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	
							Elaboración del informe de evaluación técnico		
							Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración		
							Conciliación de Saldos con el Distribuidor	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100	
							Emisión de informe conciliación	Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 1, por el control de la calidad de distribución	
							Resolución		
							Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución		
							Informe de inspección o estado de la cuenta		
							Informe de cierre de trámite		
							Preparación de formularios de inspección	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100	
							Inspección en sitio	Inspecciones programadas = 8	
							Emisión de informe		
							Análisis de la información		
							Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100	
							Emisión de informe de verificación de cumplimiento	Informes programados = 20	
							Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución		
							Emisión de informe de cierre de trámite		
							Análisis de la solicitud emitida por la empresa	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	
							Elaboración del informe de evaluación técnico		
							Notificación del informe		
							Evaluación de descargos y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde)		
							Elaboración de auto rechazando la aprobación o resolución de aprobación		
							Inspección de verificación de la Adecuación	(Informes emitidos/Emresas en Adecuación)*100	
							Emisión de Informes de Adecuación		

Página 21 de 70

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD
Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

La Paz - Oficina Central, Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado)
Teléfonos: (591 - 2) 2312401 - (591 - 2) 2430309

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2025	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado Intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	1/1/2026	31/12/2026	1) Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución (Área 1) Realizar el seguimiento a puestas en servicio de nuevas instalaciones de distribución en Alta Tensión Operadores (Área 1) Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión	Recepción de informes del CNDC y solicitud de información a los agentes, respecto a flujos de potencia Análisis y evaluación de la información solicitada Elaboración de informe de evaluación Recepción de la información del CNDC y solicitud de información a los agentes. Realización de inspecciones a puestas en servicio (si corresponde) Elaboración de informe Recepción de la información del CNDC (informes de puesta en servicio) Realización de inspecciones a puestas en servicio Elaboración de informe de inspección o puesta en servicio	(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución; y/o informes de inspección realizada por la AETN)*100 (Informes de seguimiento elaborados / Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión; y/o informes de inspección realizada por la AETN)*100 (Informes de seguimiento a avances en la ejecución de proyectos/ Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión o inspecciones de seguimiento a proyectos)*100 (Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100 (Informes de seguimiento de mantenimientos/ informes programados de mantenimientos)*100 Informes de seguimiento de mantenimientos = 6	DOCP1
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: Mayo 2024 - Octubre 2024 - Noviembre 2024 - Abril 2025, Mayo 2025 - Octubre 2025 Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN	Verificación de envío de información Revisión de la información Selección de los puntos de control Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información de descargos Evaluación de la información solicitada Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa Conciliación de Saldos con el Distribuidor Emisión de informe conciliación Resolución Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución Informe de inspección o estado de la cuenta Informe de cierre de trámite	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 18 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos) (Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global	UOCP3



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cod. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
						Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN	Preparación de formularios de inspección	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 4	
							Inspección en sitio		
							Emisión de informe de inspección		
							Análisis de la información		
						Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN	Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 5 informes	
							Emisión de informe de verificación de cumplimiento		
							Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución		
							Emisión de informe de cierre de trámite		
						Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN	Análisis de la solicitud emitida por la empresa	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	
							Elaboración del informe de evaluación técnico		
							Notificación del informe		
							Evaluación de descargos y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde)		
Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	Elaboración de resolución de aprobación	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100							
	Inspección de verificación de la adecuación								
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro en Santa Cruz para los semestres: del SIN para los semestres: Mayo 2024 - Octubre 2024, Noviembre 2024 - Abril 2025, Mayo 2025 - Octubre 2025	Verificar la calidad del producto técnico	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 8 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	UOCP3
							Verificación de envío de información		
							Revisión de la información		
							Análisis y evaluación de la información		
						Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro	Presentación informe de evaluación	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	
							Revisión y procesamiento de información descargos		
							Emisión del informe de evaluación de descargos		
							Emisión de la resolución administrativa		
						Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas con registro	Preparación de formularios de inspección	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores, por el control de la calidad de distribución	
							Inspección en sitio		
							Emisión de informe		
							Conciliación de Saldos con el Distribuidor		
	Emisión de informe conciliación								
	Resolución								
	Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución								
	Informe de inspección o estado de la cuenta								
	Informe de cierre de trámite								



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
						Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas con registro	Análisis de la información Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización Emisión de informe de verificación de cumplimiento Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución Emisión de informe de cierre de trámite	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 4 informes	
						Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	Inspección de verificación de la adecuación Emisión de Informes de Adecuación	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	93%	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: del SIH para los semestres: Mayo 2024 - Octubre 2024 - Abril 2025, Mayo 2025 - Octubre 2025	Sorteo de puntos de control Verificación de envío de información Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información descargos Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de Informe de cumplimiento Emisión de la resolución administrativa	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 8 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	
						Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante	Conciliación de Saldos con el Distribuidor Emisión de informe conciliación Resolución Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución Informe de inspección o estado de la cuenta Informe de cierre de trámite	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores por el control de la calidad de distribución	UOCP3
						Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Preparación de formularios de inspección Inspección in situ Emisión de informe	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	
						Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante	Análisis de la información Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización Emisión de informe de verificación de cumplimiento Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución Emisión de informe de cierre de trámite	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 4 informes	
						Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante	Análisis de la solicitud emitida por la empresa Elaboración del informe de evaluación técnico Notificación del informe Evaluación de descargos y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde) Elaboración de auto rechazando la aprobación o resolución de aprobación	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	
						Evaluar el cumplimiento de objetivos de las	Inspección de verificación de la adecuación Emisión de Informes de	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado Intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora	
						empresas en periodo de Adecuación	Adecuación			
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	93%	Control de la calidad de distribución para empresas titulares sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: Mayo 2024 - Octubre 2024, Noviembre 2024 - Abril 2025, Mayo 2025 - Octubre 2025	Verificación de envío de información	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 24 (informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de recurso de revocatoria)	UOCP3	
							Revisión de la información			
							Selección de los puntos de control			
							Análisis y evaluación de la información			
							Presentación informe de evaluación			
							Revisión y procesamiento de descargos			
							Evaluación de la información solicitada			
							Emisión del informe de evaluación de descargos			
							Emisión de la Resolución Administrativa			
						Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente	Conciliación de Saldos con el Distribuidor	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los Índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del por el control de la calidad de distribución		
							Emisión de informe Conciliación			
							Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución			
							Informe de inspección o estado de la cuenta			
						Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente	Informe de cierre de tramite	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1		
							Preparación de formularios de inspección			
							Inspección en sitio			
						Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente	Emisión de informe	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 4 informes		
							Análisis de la información			
							Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización			
							Emisión de informe de verificación de cumplimiento			
Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100								
	Emisión de informe de cierre de trámite									
	Inspección de verificación de la adecuación									
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	93%	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	1/1/2026	31/12/2026	Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión más relevantes en la red de distribución	Emisión de Informes de Adecuación	(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución)*100	UOCP3	
							Recepción de informes del CNDC y solicitud de información a los agentes, respecto a flujos de potencia			
							Análisis y evaluación de la información solicitada			
						Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en distribución de Santa Cruz	Elaboración de informe de evaluación	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100		
							Recabar información diaria de fallas en la operación			
							Solicitar información a los agentes involucrados en la falla			
							Recepción y análisis de la información			
							Realizar inspecciones si corresponde			
						Realizar seguimiento de mantenimientos de distribución (subestaciones y	Elaboración de informes de fallas	(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de		
							Solicitud de información de plan o ejecución de mantenimientos de subestaciones de potencia			

Página 25 de 70

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD
Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

La Paz – Oficina Central, Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado)
Teléfonos: (591 – 2) 2312401 - (591 – 2) 2430309

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Area o Unidad organizacional ejecutora
						transformadores de potencia) en Santa Cruz	en distribución Análisis y procesamiento de la información Realizar inspecciones si corresponde Elaboración de informes	potencia o red de distribución/ informes programados)*100 Informes de evaluación programados = 1	
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	93%	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	1/1/2026	31/12/2026	Realizar seguimiento a fallas desconexiones relevantes sistemas aislados	Identificación de ocurrencia de fallas Solicitar información a los SA Realizar inspecciones Elaboración de informes de fallas	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	UOCP3
						Verificación del cumplimiento del plan de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución y/o red de distribución	Solicitud de información de plan o ejecución de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución Análisis y procesamiento de la información Realizar inspecciones si corresponde Elaboración de informes	(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de potencia o red de distribución/ informes programados)*100 Informes de evaluación programados = 1	
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	93%	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEN	1/1/2026	31/12/2026	Resolver oportunamente las impugnaciones contra el CNDC, respecto a la administración económica del MEM	Revisión de la impugnación Elaboración de informe técnico Emisión de Resolución administrativa	[(Resoluciones de impugnaciones contra el CNDC *Fp) / resoluciones de impugnación contra el CNDC emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	DPT
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	93%	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	1/1/2026	31/12/2026	Aprobar los precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	Revisión de las declaraciones e información de los agentes Revisión del informe de programación de mediano plazo Revisión del informe preliminar de precios de nodo Revisión del informe final de precios de nodo Aprobación de Precios de Nodo, Peajes dentro del STI y Factores de Adaptabilidad para Generación a partir de fuentes de Energías Alternativas, mediante Resolución por el Ente Regulador. Revisión de las solicitudes de los Agentes Transmisores referentes para la aprobación de Peajes Fuera del STI. Aprobación de Peajes Fuera del STI, mediante Resolución por el Ente Regulador.	(Resoluciones de aprobación de precios de nodo y peajes emitidas) /aprobaciones de precios de nodo y peajes programados)*100 Aprobaciones de precios de nodo y peajes programados = 4 (2 en abril - 2 en octubre)	DPT
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	93%	Verificación de las transacciones económicas del MEM	1/1/2026	31/12/2026	Verificar transacciones del MEM	Análisis mensual del informe de transacciones económicas del CNDC Análisis de informe mensual de programación estacional Análisis de informe mensual de operación del MEM Elaboración del informe bimestral de seguimiento a las transacciones del MEM Operaciones internacionales de electricidad si corresponde	(Informes de verificación de transacciones emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 6 (bimestrales)	DPT
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	93%	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	1/1/2026	31/12/2026	Calificación oportuna a consultoras para la realización de estudios tarifarios	Evaluación Técnica de la solicitud de inscripción o renovación de registro Llenado de la Matriz de evaluación Remisión de la Matriz	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	DPT



**MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS**

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	93%	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	1/1/2026	31/12/2026	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización 31/12/2025 (SIN)	Revisión, análisis y verificación de los conceptos en el balance del FED y su adecuación a la normativa vigente Elaboración del balance del FED y envío a las empresas para su revisión Revisión y análisis de las observaciones de las empresas al balance preparado por la AETN Elaboración del informe de aprobación del FED Aprobación del FED para cada empresa mediante Resolución	(Resoluciones emitidas/Resoluciones programadas)*100 Resoluciones programadas = 11	DPT
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	93%	Control de la Correcta Aplicación de Tarifas Distribución	1/1/2026	31/12/2026	Revisar la correcta aplicación de las Estructuras Tarifarias por parte de las Empresas Distribuidoras del MEM y de Sistemas Aislados y Menores	Remisión de solicitud de información Revisión y evaluación de la información remitida Elaboración de informes de observaciones a la información remitida Elaboración de Auto de Traslado del informe	(Informes emitidos/Informes programados)*100 Informes programados=6	DPT
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	93%	Administración y control de la tarifa dignidad	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM. Aprobar los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores que no operan en el MEM	Re facturación de las bases de datos y determinación de los importes por la tarifa dignidad Elaboración del informe de asignación de aportes Procesamiento consolidado de la información Elaboración de informes de aprobación de montos consolidados Análisis los aportes efectuados por las empresas Revisión de la acreditación realizada en base a la resolución de la AETN Análisis de información mensual recibida por las empresas Re facturación de las bases de datos y determinación de los importes por la tarifa dignidad Elaboración del informe de asignación de aportes	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes programados)*100 Informes Programados = 120(10 empresas, 12 meses) (Informes consolidados de descuento a ser aplicados por los agentes del mercado eléctrico por la tarifa dignidad/informes programados)*100 Informes programados = 12 (Informes realizados / informes programados)*100 Informes programados = 4 (trimestral) (Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes presentados)*100	DPT
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	93%	Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	1/1/2026	31/12/2026	Fijar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	Remisión de la metodología Recepción y verificación de la pertinencia del estudio tarifario Análisis del estudio tarifario Envío de observaciones Recepción del estudio tarifario corregido Emisión de las resoluciones: estructuras tarifarias; proyección de demanda; costos de suministro; cargos de conexión, reconexión y depósitos de garantía	(Estudios Tarifarios aprobados/Estudios Tarifarios programados)*100 Estudios programados = 5 Resoluciones=5	DPT
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	93%	Aprobación de factores de estabilización	1/1/2026	31/12/2026	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	Estimación de los valores de los fondos de estabilización a abril y octubre de cada año, para verificar su comportamiento y definir el valor del FED y FEM en forma semestral Proyección de los fondos de estabilización Determinación de diferentes	(Resoluciones que aprueban los factores de estabilización / aprobaciones de precios de nodo emitidas en la gestión)*100 Aprobaciones de factores de	DPT

Página 27 de 70

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD
Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)**

La Paz – Oficina Central, Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado)

Teléfonos: (591 – 2) 2312401 - (591 – 2) 2430309

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
 La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
							escenarios de impactos en la tarifa al consumidor final por la aplicación de los FE Elaboración del informe Aprobación de los Factores de Estabilización mediante Resolución	estabilización = 2	
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	93%	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	1/1/2026	31/12/2026	Aprobación de las proyecciones de demanda y costos de suministro de las empresas distribuidoras que operan en el MEM para la Revisión Ordinaria de Tarifas.	Remisión de los Términos de Referencia Determinación de los planes de inversiones Análisis del Estudio Tarifario Envío de observaciones Recepción del estudio tarifario corregido Emisión de las resoluciones: estructuras tarifarias; proyección de demanda; costos de suministro; cargos de conexión, reconexión y depósitos de garantía	(Estudios Tarifarios aprobados/Estudios Tarifarios programados)*100 Empresas programadas = 1 Resoluciones = 4 Aprobación de tarifas base y de aplicación, costos operativos, proyección de la demanda y costos de conexión y reconexión y depósitos de garantía	DPT
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	93%	Aprobación de planes de expansión y programas de inversión	1/1/2026	31/12/2026	Aprobar los planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	Revisión de planes de expansión y programas de inversión Revisión y aprobación del informe técnico	(Planes de expansión y proyectos de inversión aprobados / planes de expansión y proyectos de inversión presentados para aprobación)*100	DPT
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	93%	Control y fiscalización de inversiones	1/1/2026	31/12/2026	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados	Evaluación de la información de los programas de inversión y de los presupuestos de capital comprometidos por los operadores en generación, transmisión y distribución Inspección in situ Elaboración de informes Seguimiento y control de boletas de garantía	(Informes de verificación y evaluación de inversiones finales emitidos / informes de verificación y evaluación de inversiones programados)*100 Informes de verificación y evaluación de inversiones programados = 21	DPT
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	93%	Aprobación de la Expansión en transmisión y determinación del costo de inversión STEA	1/1/2026	31/12/2026	Aprobación de la determinación del costo de inversión STEA y si corresponde la aprobación de la Expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI).	Revisión del Proyecto remitido por el Agente Transmisor para la aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión STEA. Revisión del Informe Técnico y Económico del CNDC Elaboración de Informe Técnico Aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión STEA del proyecto, mediante Resolución por el Ente Regulador.	(Resoluciones de aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión del STEA emitidas / solicitudes de expansión recibidas)*100	DPT
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	93%	Aprobación de la actualización de los costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	1/1/2026	31/12/2026	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la determinación y actualización de costos de transmisión Aprobación de los costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración para el período de cuatro (4) años de vigencia, para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	Evaluación Técnica de la solicitud de inscripción o renovación de registro Llenado de la Matriz de evaluación Remisión de la Matriz Remisión de las bases técnicas del estudio y la lista de consultores aprobados por el ente regulador a los Agentes Transmisores. Revisión del estudio para la actualización de costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración presentado por los agentes de transmisión Aprobación de los costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración de las instalaciones de transmisión de los agentes de transmisión dentro y fuera del STI, mediante Resolución por el Ente Regulador.	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100 (Estudios de Actualización de Costos de Transmisión Aprobados / Estudios de Actualización de Costos de Transmisión programados) *100 Aprobación de Estudios programados = 1 (elaboración de informe técnico y emisión de la resolución administrativa)	DPT

La Paz, 05 de enero de 2026

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD
Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)
La Paz – Oficina Central, Av. 16 de Julio N°1571 (E| Prado)
Teléfonos: (591 - 2) 2312401 - (591 - 2) 2430309



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Caducidad de derechos otorgados	1/1/2026	31/12/2026	Caducar, revocar o extinguir, de forma oportuna, los derechos otorgados	Apertura del procedimiento de caducidad o revocatoria de derecho correspondiente Apertura de término de prueba Recepción de descargos Elaboración de informe técnico/legal Emisión de resoluciones de revocatoria o caducidad de derechos	(Actividades realizadas)/(Actividades requeridas) *100	DDO
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	1/1/2026	31/12/2026	Homologar los contratos servidumbres voluntarias	Elaboración de informe técnico y legal sobre la verificación de no vulneración a la Ley (inicial y complementario) Elaboración de resolución de homologación	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	DDO
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	1/1/2026	31/12/2026	Tramitar oportunamente las solicitudes servidumbres obligatorias	Elaboración de informe técnico y legal de admisión Elaboración de la citación/edicto a los propietarios Elaboración del informe técnico y legal sobre la solicitud de imposición de servidumbre Elaboración de resolución de imposición, modificación o improcedencia	((Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0,5))/ actividades realizadas) *100	DDO
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	1/1/2026	31/12/2026	Tramitar oportunamente las solicitudes uso de bien de dominio público	Elaboración del extracto de publicación de solicitud Elaboración del informe técnico legal sobre la solicitud de autorización de uso de bienes de dominio público Elaboración de la resolución de otorgamiento de derecho de uso	((Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0,5))/ actividades realizadas) *100	DDO
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	1/1/2026	31/12/2026	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Distribución - Gestión 2025 Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Generación - Gestión 2025 Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Transmisión - Gestión 2025	Elaboración del informe técnico (inicial y complementario) de evaluación de la auditoría externa gestión 2024 para la actividad de Distribución Elaboración del informe técnico (inicial y complementario) de evaluación de la auditoría externa gestión 2024 para la actividad de Generación Elaboración del informe técnico (inicial y complementario) de evaluación de la auditoría externa gestión 2024 para la actividad de Transmisión	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2025/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2025)*100 Programados = 31 (Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2025/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2025)*100 Programados = 30 (Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2025/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2025)*100 Programados = 5	DDO
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	1/1/2026	31/12/2026	Aprobar actas de límites de responsabilidad entre operadores	Elaboración del informe de aprobación del acta de límites de responsabilidad (inicial y complementario) Elaboración de la resolución de aprobación	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	DDO
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar oportunamente a los profesionales de empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	Evaluación técnica - legal de la solicitud de inscripción Emisión de la Certificación o Rechazo de la solicitud Evaluación técnica - legal de renovación de registro	(Evaluación realizada*Fp / solicitudes de registro recibidas)*100 Fp=1 en plazo; 0,5 fuera de plazo	DDO
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones	93%	Inscripción de empresas	1/1/2026	31/12/2026	Publicar el Registro de Empresas Consultoras	Cargar y actualizar en la página Web de la AETN la	(Publicaciones realizadas /	DDO

Página 30 de 70

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD
Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

La Paz - Oficina Central, Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado)
Teléfonos: (591 - 2) 2312401 - (591 - 2) 2430309

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
	a las Empresas Eléctricas y los Operadores.		consultoras en el registro de consultores			actualizado en la página Web de la AETN	Información de las Empresas Consultoras	solicitudes de registro aprobadas)*100	
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	93%	Resolución de controversias entre empresas	1/1/2026	31/12/2026	Resolver de forma oportuna las controversias entre empresas	Análisis de la controversia Avenimiento / Coordinación interinstitucional para coadyuvar la resolución de controversias. Traslado de cargos/ rechazo de la controversia Apertura y clausura de términos de prueba Apertura y clausura de alegatos Elaboración del informe legal Elaboración del proyecto de la resolución Notificación de la resolución Verificación del cumplimiento de la resolución	[(Notificaciones de controversias resueltas)*FP] / controversias resueltas)*100 FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	DLG
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Atención de consultas	1/1/2026	31/12/2026	Dar respuestas e información con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios a través del Centro de Llamadas Atender efectivamente las consultas recibidas por la AETN - DOCP2 a través del Centro de Llamadas Dar respuesta a consultas por agentes regionales y analistas de protección al consumidor Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales y apoyos de oficinas regionales	Recepción y registro de consultas Elaboración de respuesta Encuesta a los consumidores Determinación de la satisfacción de los consultantes que fueron atendidos a través del Centro de Llamadas Análisis del reporte de llamadas por el Centro de Llamadas / Telefónica Determinación de la capacidad de atención del Centro de Llamadas Recepción y registro de consultas Evaluación de la consulta Emisión y/o elaboración de la respuesta Elaboración del cronograma de capacitaciones Realización y evaluación de la capacitación	Σ% de atributos/N° de atributos evaluados en encuesta de satisfacción del cliente (Lograr al menos el 70% de satisfacción del cliente) Llamadas atendidas por el Centro de Llamadas / Llamadas recibidas a través de la Línea Gratuita*100 (Consultas registradas/consultas atendidas) *100 ΣPromedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año)	DOCP2
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2026	31/12/2026	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales	Registro de la reclamación Admisión y traslado de formulación de cargos Apertura y clausura de término de prueba Clausura de término de prueba Elaboración del informe técnico Emisión de la resolución Verificación del cumplimiento de la resolución Archivo de obrados Elaboración del cronograma de capacitaciones Realización y evaluación de la capacitación	[(Reclamaciones resueltas con Resolución o Auto *FP)/Reclamaciones atendidas]*100 FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución o Auto definitivo en plazo y 0,5 en caso de haberse notificado fuera de plazo. Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitaciones por año)	DOCP2
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Protección de los derechos de los consumidores	1/1/2026	31/12/2026	Verificar el funcionamiento de los medidores	Preparación de materiales, equipos e implementos necesarios para la ejecución del programa Coordinación con las organizaciones sociales y empresas para la verificación del funcionamiento de los medidores	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programados = 5	DOCP2



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cod. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado Intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
							Verificación del funcionamiento de los medidores Realización de la verificación Elaboración de los informes de resultados Elaboración del informe final de cumplimiento si corresponde		
						Verificar la correcta lectura del consumo	Planificación Realización de la verificación Elaboración de informes de resultados	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 5	
						Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias	Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias Elaboración de matriz de charlas y ferias ejecutadas	(Charlas, difusiones, talleres y ferias realizadas/ Charlas, difusiones, talleres y ferias programadas)*100 Charlas programadas = 40	
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/2026	31/12/2026	Verificar cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras	Verificación del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Establecimiento del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Elaboración de Informes	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 10	DOCP2
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Tramitación de recursos de revocatoria y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2026	31/12/2026	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a las distribuidoras por las distribuidoras a los consumidores	Análisis de recursos de revocatoria Revisión del recurso y análisis de antecedentes Recepción de pruebas Elaboración de informe técnico Emisión de la resolución	[Σ(Recursos resueltos con Resolución "FP"/recursos resueltos)*100 FP= 1 en caso de haber emitido y notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber emitido o notificado la resolución en plazo	DOCP2
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Atención de consultas	1/1/2026	46022	Dar respuesta a consultas Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los analistas, agentes regionales y apoyos de oficinas regionales	Recepción y registro de consultas Evaluación de la consulta Emisión y/o elaboración de la respuesta Elaboración del cronograma de capacitaciones Realización y evaluación de la capacitación	(Consultas registradas/consultas atendidas) *100 ΣPromedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año)	DOCP1
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación de reclamaciones administrativas técnicas y comerciales Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales	Registro de la reclamación Admisión y traslado de formulación de cargos Apertura y clausura de término de prueba Clausura de término de prueba Elaboración del informe técnico Emisión de la resolución Verificación del cumplimiento de la resolución Archivo de obrados Elaboración del cronograma de capacitaciones Realización y evaluación de la capacitación	[Σ(Reclamaciones resueltas con Resolución o Auto "FP")/Reclamaciones resueltas atendidas]*100 FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución o Auto definitivo en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitaciones por año)	DOCP1

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Protección de los derechos de los consumidores	1/1/2026	31/12/2026	Verificar funcionamiento medidores	Preparación de materiales, equipos e implementos necesarios para la ejecución del programa Coordinación con las organizaciones sociales y empresas para la verificación funcionamiento medidores Verificación funcionamiento de los medidores Realización de la verificación Elaboración de los informes de resultados Elaboración del informe final de cumplimiento si corresponde	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 5	DOCP1
						Verificar la correcta lectura del consumo	Planificación Realización de la verificación Elaboración de informes de resultados	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 5	
						Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias	Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias Elaboración de matriz de charlas y ferias ejecutadas	(Charlas, difusiones, talleres y ferias realizadas/ Charlas, difusiones, talleres y ferias programadas)*100 Charlas programadas = 40	
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/2026	31/12/2026	Verificar cumplimiento de la normativa protección consumidor en las empresas distribuidoras	Verificación del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Establecimiento del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Elaboración de Informes	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 6	DOCP1
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2026	31/12/2026	Tramitar oportunamente los recursos revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Análisis de recursos de revocatoria Revisión del recurso y análisis de antecedentes Recepción de pruebas Elaboración de informe técnico Emisión de la resolución	(Σ(Recursos resueltos con Resolución*FP)/recursos resueltos)*100 FP= 1 en caso de haber emitido y notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber emitido o notificado la resolución en plazo	DOCP1
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Atención de consultas	1/1/2026	31/12/2026	Dar respuesta a consultas	Recepción y registro de consultas Evaluación de la consulta Emisión y/o elaboración de la respuesta	(Consultas registradas/consultas atendidas) *100	UOCP3
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2026	31/12/2026	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas	Registro de la reclamación Admisión y traslado de formulación de cargos Apertura y clausura de término de prueba Clausura de término de prueba Elaboración del informe técnico Emisión de la resolución Verificación del cumplimiento de la resolución Archivo de obrados	(Σ(Reclamaciones resueltas con Resolución o Auto *FP)/Reclamaciones atendidas)*100 FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución o Auto definitivo en plazo y 0,5 en caso de haberse notificado fuera de plazo	UOCP3
						Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales	Elaboración del cronograma de capacitaciones Realización y evaluación de la capacitación	Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitaciones por año)	

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/2026	31/12/2026	Verificar cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras	Verificación del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Establecimiento del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Elaboración de Informes	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 4	UOCP3
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Protección de los derechos de los consumidores	1/1/2026	31/12/2026	Verificar funcionamiento de los medidores	Preparación de materiales, equipos e implementos necesarios para la ejecución del programa Coordinación con las organizaciones sociales y empresas para la verificación funcionamiento de los medidores Verificación del funcionamiento de los medidores Realización de la verificación Elaboración de los informes de resultados Elaboración del informe final de cumplimiento si corresponde	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 1	UOCP3
						Verificar la correcta lectura del consumo	Planificación Realización de la verificación Elaboración de informes de resultados	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 1	
						Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias	Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias Elaboración de matriz de charlas y ferias ejecutadas	(Charlas, difusiones, talleres y ferias realizadas/ Charlas, difusiones, talleres y ferias programadas)*100 Charlas programadas = 15	
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	93%	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2026	31/12/2026	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a las distribuidoras y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Análisis de recursos de revocatoria Revisión del recurso y análisis de antecedentes Recepción de pruebas Elaboración de informe técnico Emisión de la resolución	Σ(Recursos resueltos con Resolución*FP)/recursos resueltos)*100 FP= 1 en caso de haber emitido y notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber emitido o notificado la resolución en plazo	UOCP3
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	93%	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas o renovables	1/1/2026	31/12/2026	Evaluar la disponibilidad de recursos económicos para la Remuneración de Proyectos de Generación a partir de fuentes de energías alternativas	Análisis del proyecto de energías alternativas remitido por el VMEEA. Evaluación del Fondo de Energías Alternativas Emisión del Informe Técnico	(Informes de disponibilidad de Recursos Económicos emitidos/N° de Informes de disponibilidad de Recursos Económicos solicitados)*100	DPT
						Aprobación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	Informe Técnico, Económico y Financiero del proyecto remitido por el Agente Generador, para la aprobación del precio de generación Aprobación del precio de generación del proyecto, mediante Resolución por el Ente Regulador.	(Resoluciones de aprobación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) /aprobación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100	



**MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS**

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cod. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado Intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
						Verificación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	Informe Técnico, Económico y Financiero del proyecto remitido por el Agente Generador, para la verificación del precio de generación Aprobación de la Verificación del precio de generación del proyecto, mediante Resolución por el Ente Regulador.	(Resoluciones de aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) /aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100	
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	93%	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2026	31/12/2026	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa e informar las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Generación Distribuida	Control y seguimiento de las empresas instaladoras de Generación Distribuida inscritas en el Ente Regulador Campañas de difusión, participación en talleres, exposiciones y otras sobre Generación Distribuida Participación en comisiones interinstitucionales sobre Generación Distribuida Actualización de la normativa vigente según requerimiento sobre Generación Distribuida Elaboración del Informe de Control y Seguimiento de Generación Distribuida	(Informes técnicos emitidos sobre Generación Distribuida/informes programados)*100 Informes programados = 2 (semestrales)	DPT
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	93%	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2026	31/12/2026	Verificar la información presentada en la plataforma de Generación Distribuida de la página web de la AETN	Control y seguimiento del reporte sobre Generación Distribuida realizado por las Empresas Distribuidoras Elaboración de la Matriz de seguimiento	(Informes técnicos emitidos sobre Generación Distribuida/informes programados)*100 Informes programados = 2 (semestrales)	DPT
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	93%	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2026	31/12/2026	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa e informar de las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Electromovilidad	Control y seguimiento del reporte sobre comercialización en Electrolineras realizado por las Empresas Autorizadas Campañas de difusión, participación en talleres, exposiciones y otras sobre Electromovilidad Participación en comisiones interinstitucionales sobre Electromovilidad Actualización de la normativa vigente según requerimiento sobre Electromovilidad Elaboración del Informe de Control y Seguimiento de Electromovilidad	(Informes técnicos emitidos sobre Electromovilidad/informes programados)*100 Informes programados = 2 (semestrales)	DPT
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	93%	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2026	31/12/2026	Inscribir Empresas de Instaladoras de Generación Distribuida.	Evaluación técnica - legal de la solicitud de inscripción o renovación de registro Emisión del Certificado de Inscripción o de Renovación de Inscripción Emisión de Notas de rechazo de solicitud.	(Evaluaciones Realizadas/Evaluaciones requeridas)*100	DDO
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	93%	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2026	31/12/2026	Atender oportunamente solicitudes de Autorización para la comercialización de electrolineras	Elaboración de informe técnico y Legal Elaboración de resolución	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	DDO
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	93%	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2026	31/12/2026	Actualizar el conocimiento personal en aspectos referidos a energías alternativas, limpias o renovables para su aplicación en la regulación del sector eléctrico.	Identificación de ofertas de capacitación local o internacional. Gestionar la capacitación del personal	(Capacitaciones Realizadas / Capacitaciones Programadas)*100 Capacitaciones Programadas = 1 (En relación a alguno(s) de estos temas: Subasta de bonos de carbono, Eficiencia Energética, Energía verde o Gestión de	DDO

Página 35 de 70

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD
Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)**

La Paz - Oficina Central, Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado)
Teléfonos: (591 - 2) 2312401 - (591 - 2) 2430309

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
2.7	Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de normativa legal.	93%	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	1/1/2026	31/12/2026	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a la administración económica del MEM	Revisión de normas operativas propuestas por el CNDC Elaboración de informe técnico Aprobación de la Norma Operativa, mediante Resolución por el Ente Regulador.	acumuladores de energía) [(Resoluciones de aprobación de normas operativas)*Fp / resoluciones de normas operativas emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	DPT
2.7	Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de normativa legal	93%	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	1/1/2026	31/12/2026	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC	Análisis del proyecto de norma operativa enviado por CNDC Elaboración de informe Seguimiento a la emisión de resolución de aprobación o informes	[(Resoluciones de aprobación de normas operativas)*Fp/resoluciones de aprobación de normas operativas emitidas]*100 Fp=1 emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0,5 en caso de emitirse fuera de los 40 días hábiles administrativos	DOCP2
2.7	Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de normativa legal	93%	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AETN	1/1/2026	31/12/2026	Proponer normativa inherente al sector eléctrico y de tecnología nuclear	Determinación de la necesidad de la proposición de una normativa por parte de las direcciones regulatorias Realización de reuniones de coordinación Elaboración de proyecto de normativa Elaboración de informes legales Remisión al MHE Seguimiento a la aprobación de la normativa	(Proyectos de norma remitidos al MHE / proyectos solicitados)*100 De acuerdo a necesidad o instrucción	DLG
						Revisión de propuestas normativas remitidas a la AETN	Remisión de la propuesta normativa a las direcciones relacionadas con el tema propuesto Coordinación institucional Elaboración de informe institucional Remisión de postura institucional	(Nota de proyectos revisados / proyectos recibidos) * 100 De acuerdo a los proyectos puestos a consideración	DLG
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	93%	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2026	31/12/2026	Contar con información estadística validada, confiable, oportuna y actualizada	Capacitación a las empresas del sector en el procesamiento de Formularios ISE Actualización de base de datos institucional (SATURNO) para el procesamiento de Formularios ISE Procesamiento de Formularios ISE Emisión de reportes Elaboración de formularios de información georeferenciada para alimentar información a la base de datos geográfica	[(Formularios ISE procesados / formularios ISE programados)*100 Formularios ISE programados = 11718	DDO
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	93%	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2026	31/12/2026	Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público y su publicación	Carga, actualización y mantenimiento en la página Web de la AETN con la información estadística procesada Actualización de la información estadística de las empresas eléctricas	(Publicaciones realizadas/Publicaciones programadas)*100 Publicaciones programadas = 6	DDO
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	93%	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2026	31/12/2026	Actualizar información de las Empresas Eléctricas	Actualización de la información solicitada en el REDIE de las empresas eléctricas	(Actualizaciones de información estadística en la Página Web realizadas/ actualizaciones requeridas)*100	DDO
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	93%	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2026	31/12/2026	Elaborar el anuario estadístico 2025	Envío de la información procesada para su validación por parte de las direcciones competentes	Elaboración del Anuario estadístico de la AETN 2025	DDO



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cod. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
							Compilación de la información validada en el anuario Incorporación de la información validada a la base de datos institucional Entrega a la UGE de la versión final del anuario para su publicación y difusión en la Página Web		
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	93%	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2026	31/12/2026	Participar y apoyar en temas regulatorios	Análisis de solicitudes de información estadística y geográfica recibidas Elaboración o actualización de Reglamentos, procedimientos u otra normativa Coordinación de la recopilación de información Consolidación de la información en informe y/o nota Remisión del informe y/o nota a las instancias correspondientes	(Productos atendidos/Productos solicitados)*100	DDO
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	93%	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2026	31/12/2026	Atención a solicitudes de información Estadística, Técnica, Financiera y otros realizadas por entidades externas	Preparación de la información estadística solicitada u otra información por entidades externas, elaborando las notas de respuesta Elaborar Informes técnicos solicitados por entidades externas.	(Información Atendida/Información Solicitada)*100	DDO
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	93%	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2026	31/12/2026	Capacitar a empresas que realizan actividades en el Sector Eléctrico y empresas consultoras	Elaborar cartillas y documentación de apoyo para entregar a los participantes Realizar el Taller	(Talleres realizados/talleres programados)*100 Talleres programados = 6	DDO
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	93%	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2026	31/12/2026	Atención a solicitudes de información Estadística, Técnica, Financiera y otros realizadas por unidades internas de las AETN	Preparación de la información solicitada por unidades de la AETN.	(Información Atendida/Información Solicitada)*100	DDO
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	93%	Publicación, difusión y visibilización de la información	1/1/2026	31/12/2026	Difundir información institucional	Publicación de la memoria institucional Publicación del anuario estadístico Publicación de 4 boletines trimestrales institucionales Publicación de información institucional en cuñas radiales Publicación de información institucional en revistas especializadas Publicación de Resolución (es) en medio impreso de circulación nacional Publicación de información institucional en redes sociales Publicación de información en el portal institucional Monitoreos de información Diseños gráfico de materiales con imagen institucional	(Publicaciones realizadas/publicaciones Requeridas)*100 Tipos de publicaciones (memoria, anuario, boletines institucionales trimestrales, publicaciones en cuñas radiales, publicaciones en revistas especializadas, resoluciones, Publicaciones en redes sociales, publicaciones en el portal institucional, monitoreos de información)	UGE
						Desarrollar campañas de difusión e información	Planificación e implementación de campañas de difusión e información de acuerdo a competencias	(Campañas realizadas/campañas Requeridas)*100	
						Seguimiento al cumplimiento de la Resolución AETN N° 64/2023	Análisis de la inclusión del logotipo e información institucional en la publicidad e información publicada por la empresas eléctricas en cumplimiento a la Resolución AETN N° 64/2023.	Análisis realizadas/Análisis Requeridos)*100	
						Informar las actividades que se desarrollan en la entidad	Recopilación de información Elaboración del boletín interno Publicación del boletín	(Boletines institucionales emitidos/boletines institucionales programados)*100	

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2025	Resultado Esperado Gestión 2025	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
							Interno	Boletines programados = 12 publicaciones	
						Informar actividades desarrollan funcionarios	Recopilación de información Elaboración de noticias internas Publicación de noticias internas	(Publicación de noticias sociales emitidos/noticias sociales programados)*100 Noticias sociales programadas = 12 (publicaciones)	
						Actualizar el portal institucional y las redes sociales para la difusión información institucional	Solicitar la esquematización de la información publicada en el portal Asignación responsabilidades de Seguimiento trimestrales Elaboración de informes de seguimiento trimestral	(Informes de seguimiento elaborados/informes de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 4 (trimestrales)	
						Relacionar a la institución con medios de comunicación	Gestionar entrevistas en medios de comunicación Gestionar conferencias de prensa	(Eventos realizados/ eventos Requeridos)*100 Tipos de Eventos = Entrevistas en medios de comunicación y Conferencias de prensa	
						Difundir políticas de la AETN al público en general y regulados en particular	Participación en ferias	(Participación en Eventos o ferias/ eventos o ferias requeridos)*100	
3.1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%	Gestión del sistema financiero	1/1/2026	31/12/2026	Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al Sector Nuclear	Ejecución de gastos Modificaciones presupuestarias Transferencias al TGN Emisión de certificación presupuestaria Proporcionar información interna y externa Emisión de Reportes de egresos	(Presupuesto de gastos asignados al sector Nuclear ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	DAF
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2026	31/12/2026	Otorgar Autorizaciones para la importación, exportación, devolución de fuentes de radiación ionizante.	Establecer criterios de seguridad que permitan reducir, a niveles aceptables, los riesgos potenciales de las radiaciones ionizantes, y desarrollar las técnicas de análisis y evaluación de los citados riesgos y sus correspondientes criterios de aceptación. Revisar el cumplimiento de la normativa del sector nuclear respecto a la importación y exportación con el transporte seguro de material radiactivo. Evaluar las solicitudes de autorizaciones para la importación, exportación y devolución de fuentes de radiación.	(Autorizaciones emitidas *Fp / Autorizaciones solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	DTN
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2026	31/12/2026	Otorgar solicitudes de Certificaciones de exención, transferencia, transporte, licencia en trámite y otras solicitadas por los operadores.	Establecer criterios de seguridad que permitan reducir, a niveles aceptables, los riesgos potenciales de las radiaciones ionizantes y desarrollar las técnicas de análisis y evaluación de los citados riesgos y sus correspondientes criterios de aceptación. Revisar el cumplimiento de la normativa del sector nuclear respecto a la certificación de equipos o materiales exentos de regulación, certificar la chatarra metálica, certificar la licencia en trámite de una instalación para que pueda realizar las gestiones correspondientes ante otras autoridades competentes, etc.	(Certificaciones emitidas *Fp / Certificaciones solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	DTN

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2026	31/12/2026	Otorgar solicitudes de Registros de equipos generadores de radiación ionizante y material radiactivo.	Evaluar las solicitudes de certificación de exención, transferencia, transporte, licencia en trámite y otras solicitadas por los operadores. Establecer criterios de seguridad que permitan reducir, a niveles aceptables, los riesgos potenciales de las radiaciones ionizantes, y desarrollar las técnicas de análisis y evaluación de los citados riesgos y sus correspondientes criterios de aceptación. Revisar el cumplimiento de la normativa del sector nuclear respecto al registro de equipos generadores de radiación ionizante y de material radiactivo. Evaluar las solicitudes de certificación de exención, transferencia, transporte, licencia en trámite y otras solicitadas por los operadores.	(Registros emitidos *Fp / Registros solicitados)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	DTN
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2026	31/12/2026	Otorgar solicitudes de Licencias en e Actividades Instalaciones.	Establecer criterios de seguridad que permitan reducir, a niveles aceptables, los riesgos potenciales de las radiaciones ionizantes y desarrollar las técnicas de análisis y evaluación de los citados riesgos y sus correspondientes criterios de aceptación. Revisar el cumplimiento de la normativa del sector nuclear respecto a la Licencia de Emplazamiento, Construcción, Puesta en Marcha, Operación y Cierre y Clausura de Actividades e Instalaciones que trabajan o emplean radiaciones ionizantes. Evaluar las solicitudes de certificación de exención, transferencia, transporte, licencia en trámite y otras solicitadas por los operadores.	(Licencias emitidas *Fp / Licencias solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	DTN
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2026	31/12/2026	Automatizar los de tramites Recurrentes solicitados a la DTN	Desarrollo del sistema Realización de pruebas Aprobación de la reglamentación y puesta en servicio del sistema.	Sistema de automatización para los trámites recurrentes que son solicitados a la DTN en servicio	DTN
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Inspección en e Actividades Instalaciones	1/1/2026	31/12/2026	Realizar inspecciones a las de en e solicitudes Licencias Actividades Instalaciones.	Evaluación de la documentación técnica de la instalación a ser inspeccionada. Planificación y programación de inspecciones. Establecer criterios para realizar las inspecciones Ejecutar inspecciones para verificar el cumplimiento de las solicitudes. Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas Realización, elaboración y emisión del informe de inspección.	(Inspecciones realizadas *Fp / Inspecciones requeridas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	DTN
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Inspección en e Actividades Instalaciones	1/1/2026	31/12/2026	Calibrar equipos de radiación ionizante.	Planificar la ejecución de las actividades para enviar los detectores a ser calibrados. Coordinar los servicios de las empresas calibradoras y establecer que equipos entran a calibración. Realizar el seguimiento para el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo detector.	(Certificados de Calibración obtenidos/ Certificados de Calibración Requeridos)*100% Actividades programadas Equipos calibrados =4	DTN

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Inspección en instalaciones	1/1/2026	31/12/2026	Contratar el servicio de dosimetría personal externa con una institución autorizada	Planificar la ejecución de las actividades necesarias para identificar al personal que debe ser considerado como Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos dentro de la AETN. Coordinar los servicios de las empresas que brinden el servicio de Dosimetría Personal Externa. Realizar el seguimiento del historial dosimétrico de los Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos en la AETN.	(Personal con Dosimetría/ Personal que requiere dosimetría)*100% Personal con servicio de dosimetría =12	DTN
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Ejecución de actividades programadas para el Proyecto Nacional BOL 2525 "Fortalecimiento del marco reglamentario en materia de seguridad radiológica y nuclear"	1/4/2026	31/12/2026	Coordinar las actividades con el OIEA, referidos a las misiones de expertos y asistencia técnica	Gestión para la llegada de las Misiones de los Expertos para abordar temas relacionados con: Aspectos regulatorios para instalaciones radiológicas y nucleares. Entrenamiento en la realización de las inspecciones regulatorias para instalaciones y actividades radiológicas y nucleares.	(Llegada de Misiones de Expertos/Llegada de Misiones de Expertos)*100 Actividades programadas Llegadas de expertos =2	DTN
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Cooperación técnica entre el Servicio Federal de Supervisión Ambiental, Industrial y Nuclear de la Federación Rusa (ROSTECHNADZOR) y la AETN para el Licenciamiento del reactor de nuclear de investigación en la etapa construcción.	1/1/2026	31/12/2026	Realizar el seguimiento a la operación del Reactor Nuclear de Investigación de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear	Contar con la asistencia técnica proporcionada por ROSTECHNADZOR. Evaluación de la documentación técnica remitida por la ABEN. Realización de inspecciones regulatorias.	(Inspecciones requeridas/Inspecciones realizadas)*100%	DTN
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Gestionar actividades del Marco Programático	1/1/2026	31/12/2026	Coordinar la capacitación y equipamiento de la Dirección de Tecnología Nuclear	Establecer el personal que será capacitado y las áreas de capacitación en el extranjero de acuerdo a los eventos del OIEA Realizar las gestiones con el Ministerio de Hidrocarburos y Energías para las actividades de capacitación y equipamiento de la Dirección de Tecnología Nuclear. Coordinar la solicitud, tramites y otros para donación de equipamiento	(Personal capacitado + Equipamiento para inspección en la AETN/ Personal capacitado + Equipamiento para inspección en la AETN REQUERIDO)*100 % Personal capacitado=5 Equipamiento gestionado = 1	DTN
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	93%	Gestionar actividades del Marco Programático	1/1/2026	31/12/2026	Cumplir con los compromisos internacionales respecto a salvaguardias	Establecer el Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares Elaboración y envío de informes sobre el Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares al OIEA	(Informes emitidos sobre el Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares/Informes emitidos sobre el Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares)*100%	DTN
4.2	Contar con Normas Específicas Regulatorias actualizadas para las Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	93%	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/1/2026	31/12/2026	Normativas Específicas Regulatorias para las actividades expuestas a Radiaciones Ionizantes o Fuentes Radiactivas del área médica e industrial y Reacciones de fisión nuclear.	Establecer la base legal para estructurar las Normas Específicas Regulatorias, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley N° 1205 "Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear". Recolección de normativa regulatoria emitida por otras Autoridades Regulatorias de la región. Revisar las convenciones, acuerdos y enmiendas ratificadas por el país, con el objeto de identificar contradicciones con lo establecido en la norma	(Norma realizada / Norma requerida)*100%	DTN



**MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS**

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cod. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
							propuesta. Revisar las guías, textos y documentos propuestos por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) referidos al tema de la normativa propuesta estableciendo los lineamientos de seguridad tecnológica y física.		
4.2	Contar con Normas Específicas Regulatorias actualizadas para las Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	93%	Implementación del Plan Nacional de Seguridad Física Nuclear con las Entidades de Primera Respuesta	1/3/2026	31/12/2026	Establecer Estrategias y Programa Nacional para huérfanas	Planificar la ejecución de las actividades para las mesas técnicas de trabajo con otras autoridades competentes. Coordinar las tareas con las diferentes Entidades del país Coordinar con el Ministerio Cabeza de Sector. Realizar el seguimiento al proceso administrativo para contar con el documento.	(Programación de actividades del proyecto / Actividad Realizada)*100% Actividades programadas = 1	DTN
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2026	31/12/2026	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma vigente a denuncia o de oficio	Elaboración de auto investigación Elaboración de informe técnico/legal Inspección in situ (si corresponde) Emisión de Auto de Archivo de obrados o de traslado de cargos	(investigaciones atendidas) / (investigaciones iniciadas)*100	DDO
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Procesos Sancionatorios	1/1/2025	31/12/2026	Sancionar todos los posibles casos de contravenciones a la norma vigente a denuncia o de oficio, en la gestión actual y los pendientes de la gestión anterior	Elaboración de informe resultado, declarando la Formulación de cargos Probada o Improbada	$\frac{[(\sum \text{Informes atendidos de la gestión actual} * FP) + (\sum \text{Informes atendidos de la gestión anterior} * FP)]}{[(\sum \text{Procesos sancionatorios de la gestión actual} + \sum \text{Procesos sancionatorios de la gestión anterior}) * 100]}$ FP=1 Cuando los informes son emitidos en el plazo establecido conforme a procedimiento. FP=0,5 Cuando los informes son emitidos fuera del plazo establecido conforme a procedimiento.	DDO
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2026	31/12/2026	Calcular los montos para procesos sancionatorios	Recopilación de información estadística Emisión de Planilla de sanción	(Procesos atendidos/procesos solicitados)*100	DDO
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración	Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración Elaboración del informe de evaluación técnico Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	DOCP2
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Control de la calidad de distribución para operadores con registro	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración	Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración Elaboración del informe de evaluación técnico Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	DOCP2
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración	Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración Elaboración del informe de evaluación técnico Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	DOCP2
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración	Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración Elaboración del informe de evaluación técnico Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	DOCP2

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cod. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
			verticalmente						
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Evaluación y control de la calidad de la transmisión	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación de Recursos Revocatoria solicitudes aclaración	Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración Elaboración del informe de evaluación técnico Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	DOCP2
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	1/1/2026	31/12/2026	Resolución de controversias impugnaciones contra el CNDC	Revisión de la notas y/o informes Solicitud de información adicional Elaboración del informe de evaluación Notificación a los agentes Verificación de cumplimiento	[(Resoluciones de controversias o impugnaciones contra el CNDC "Fp") / resoluciones de controversias o impugnación contra el CNDC emitidas]*100 Fp=1 resolución emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0,5 si pasará de los 40 días hábiles administrativos	DOCP2
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2026	31/12/2026	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma	Elaboración de auto de inicio de investigación Inspección Elaboración de informe técnico/legal Archivo de obrados o traslado de cargos	[(Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe o desistidas)*FP]/denuncias o investigaciones de oficio resueltas)*100 Fp= 1 con informe emitido entro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	DOCP2
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación de Recursos Revocatoria solicitudes aclaración (Área 1)	Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración Elaboración del informe de evaluación técnico Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	DOCP1
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación de Recursos Revocatoria solicitudes aclaración (Área 1)	Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración Elaboración del informe de evaluación técnico Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	DOCP1
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2026	31/12/2026	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma	Elaboración de auto de inicio de investigación Inspección Elaboración de informe técnico/legal Archivo de obrados o traslado de cargos	[(Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe o desistidas)*FP]/denuncias o investigaciones de oficio resueltas)*100 Fp= 1 con informe emitido entro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	DOCP1
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación de Recursos Revocatoria solicitudes aclaración	Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración Elaboración del informe de evaluación técnico Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	UOCP3
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación de Recursos Revocatoria solicitudes aclaración	Análisis del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración Elaboración del informe de evaluación técnico Elaboración de resolución y/o Auto de Aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	UOCP3
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Control de la calidad de distribución para empresas	1/1/2026	31/12/2026	Evaluación de Recursos Revocatoria solicitudes aclaración	Análisis del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración Elaboración del informe de evaluación técnico Elaboración de resolución y/o Auto de Aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	UOCP3

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cod. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
	la AETN		titulares de sistemas de sistemas aislados integrados verticalmente			aclaración	evaluación técnico	Presentados)*100	
							Elaboración de resolución y/o Auto de Aclaración		
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN	93%	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2026	31/12/2026	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma	Elaboración de auto de inicio de investigación Inspección Elaboración de informe técnico/legal Archivo de obrados o traslado de cargos	[Σ(Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe o desistidas)*FP)/denuncias o investigaciones de oficio resueltas]*100 Fp= 1 con informe emitido entro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	UOCP3
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN	93%	Tramitación de Procesos sancionatorios	1/1/2026	31/12/2026	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la AETN	Análisis del proceso Traslado de cargos Decretar la Presentación de descargos Apertura de término de prueba Decretar la Recepción de pruebas Clausura de término de prueba Realización de viajes al interior del país para inspecciones. Elaboración del informe legal Elaboración del Proyecto de la resolución Notificación de la resolución	[Σ(Procesos infractorios iniciados *FP) / resoluciones de infracciones emitidas)*100 Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	DLG
						Realizar el registro de sanciones impuestas por la AETN	Registro de las sanciones impuestas por la AETN en una base de datos Emisión de informe para anulación de cómputo de infracciones a solicitud de las empresas Elaboración de resolución de anulación de cómputo de infracciones	[Sanciones registradas*FP)/ sanciones emitidas AETN] * 100 FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haberse notificado la resolución ; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días de haberse notificado la resolución	
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN	93%	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AETN	1/1/2026	31/12/2026	Remitir oportunamente los recursos jerárquicos presentados contra las resoluciones de la AETN	Derivación a la dirección correspondiente del Recurso Jerárquico interpuesto para la preparación y remisión a la DLG de los antecedentes. Elaboración del auto y nota de remisión del recurso jerárquico Preparación, revisión y verificación del trámite a ser remitido Remisión al MHE	[Expedientes remitidos al MHE * FP)/recursos recibidos]*100 FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo	DLG
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN	93%	Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones de reclamaciones administrativas	1/1/2026	31/12/2026	Remitir oportunamente los recursos de revisión presentados contra las resoluciones de Reclamaciones Administrativas de la AETN	Solicitud (DOCP1, DOCP2 y UOCP3) de la remisión del trámite recurrido Remisión a la Dirección Legal de la carpeta ordenada y completa Elaboración del auto y nota de remisión del recurso Preparación, revisión y verificación del trámite a ser remitido Remisión al MHE	[Expedientes remitidos al MHE * FP)/recursos de revisión recibidos]*100 FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo	DLG
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN	93%	Tramitación y seguimiento de procesos judiciales	1/1/2026	31/12/2026	Tramitar todos los procesos judiciales seguidos por o en contra de la AETN	Elaboración y presentación de memoriales de acuerdo al proceso judicial Seguimiento a los procesos judiciales	[ΣActuados realizados / actuados requeridos de procesos judiciales) * 100	DLG
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN	93%	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	1/1/2026	31/12/2026	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN	Emisión del decreto de apersonamiento del recurrente Análisis de recursos de revocatoria y coordinación con las direcciones técnicas correspondientes	[Recursos de revocatoria presentados *FP)/recursos de revocatoria resueltos]*100 FP= 1 en caso de haber aprobado la	DLG



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
							Apertura de término de prueba Decretar la Recepción de pruebas Clausura de término de prueba Elaboración de los informes legales Elaboración del proyecto de la resolución Notificación de la resolución	resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber aprobado la resolución en plazo	
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN	93%	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Asesorar oportunamente los procesos administrativos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente	Elaboración de informes legales base para la emisión de resoluciones internas Emisión de proyectos resoluciones internas Elaboración de contratos administrativo que suscribe la AETN	{[(Resoluciones emitidas en plazo/ resoluciones solicitadas) + (contratos emitidos en plazo/contratos solicitados)]/2}*100 Resoluciones emitidas en plazo = 10 días hábiles desde la recepción de la solicitud de resolución con toda la documentación de respaldo hasta la recepción de la resolución firmada. El plazo de los contratos está sujeto a cronograma u 8 días hábiles desde que se recibe la solicitud.	DLG
						Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AETN en la base de datos del sistema de registro de contratos de la CGE	Registro de los contratos suscritos por la AETN en la Página Web de la CGE Emisión del reporte de registro de contrato	{[Registro de contratos*FP] / Contratos emitidos}*100 FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato	
						Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el registro de los contratos ante la CGE	Elaboración y remisión de nota, adjuntando el reporte del registro y la copia del contrato	{[Remisión de contratos*FP] / Contratos remitidos }*100 FP= 1 Remisión hasta los 10 días hábiles de iniciado el siguiente bimestre; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	
						Registrar de forma oportuna la tramitación de procesos judiciales y administrativos que respaldan el registro de los procesos ante la CGE	Elaboración de Informe Registro en la Página Web de la CGE, de los actuados realizados en la tramitación de procesos judiciales y administrativos Emisión del reporte de registro	{[Registro de procesos*FP] / Procesos remitidos }*100 FP= 1 Registro hasta el último día de los meses marzo, julio y noviembre de la tramitación de procesos a la CGE; 0,5 en caso de no haber registrado en plazo	
						Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el Registro de los procesos judiciales y administrativos ante la CGE	Elaboración y remisión de nota, adjuntando el informe y el reporte del registro	(Remisión de procesos*FP) /Procesos remitidos }*100 FP= 1 Remisión dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde el registro la información de los procesos judiciales y administrativos a la CGE; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad Organizacional Ejecutora
						Registrar en forma oportuna los procesos judiciales en el Registro de Procesos de la Procuraduría General del Estado - ROPE	Registro en la Página Web de la PGE, de los actuados presentados en los procesos judiciales y administrativos	(Registro realizado*FP) /Actuado presentado *100 FP= 1 Registro dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde la presentación en el Juzgado la información de los procesos judiciales y administrativos a la PGE; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	
						Remitir de forma oportuna a la Procuraduría del Estado los registros realizados en el ROPE (cada seis (6) meses)	Remitir cada seis (6) meses la información registrada en la página WEB de la PGE.	(Remisiones realizadas) /Remisiones Programadas*100 Remisiones Programadas 2 cada seis (6) meses de los reportes realizados en el semestre en la página WEB de la PGE	
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	1/1/2026	31/12/2026	Realizar la evaluación a la documentación legal presentada por las empresas aspirantes al registro de Consultoras	Evaluación legal de la solicitud de inscripción o renovación de registro	(Evaluación realizada*Fp / solicitudes de registro recibidas)*100 Fp=1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación; 0,5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud	DLG
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema financiero	1/7/2026	30/9/2026	Elaborar el anteproyecto presupuesto de la siguiente gestión de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia.	Estimación de ingresos-gastos Elaboración del anteproyecto de presupuesto y remisión al MHE Seguimiento a la aprobación del anteproyecto de presupuesto	Proyecto de presupuesto institucional 2026 - Aprobado	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema financiero	1/1/2026	31/12/2026	Ejecutar el presupuesto de ingresos	Evaluación de ejecución de ingresos Modificaciones presupuestarias Requerimientos de información presupuestaria interna y externa Emisión de Reportes de ingresos	(Presupuesto de recursos ejecutado / presupuesto de recursos aprobado) * 100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema financiero	1/1/2026	31/12/2026	Ejecutar el presupuesto de gastos	Ejecución de gastos Modificaciones presupuestarias Transferencias a TGN Emisión de certificación presupuestaria Proporcionar información presupuestaria interna y externa Emisión de Reportes de egresos	(Presupuesto de gastos ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema financiero	1/1/2026	31/12/2026	Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	Emisión de informes bi mensuales de seguimiento interno para la MAE y de manera mensual para el MHE	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100 Informes de evaluación programados = 6 bimensuales	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema financiero	1/12/2026	31/12/2026	Elaborar y evaluar el plan anual de cuotas de caja - PACC	Llenado del formulario del PACC Elaboración de informes de evaluación	(Plan anual de caja elaborado + Informes de evaluación emitidos / Actividades Programadas) * 100 Actividades Programadas: 5 (1 Elaboración del PACC y 4 Informes trimestrales de evaluación)	DAF



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Atender requerimientos de servicios generales de	Pago Mensual de servicios básicos Atender las solicitudes de requerimiento de pasajes aéreos para funcionarios de la AETN Pago del mantenimiento de bienes inmuebles correctivo y preventivo Pago del mantenimiento de muebles correctivo y preventivo Servicio de seguridad	(Servicios realizados/servicios programados y/o solicitados)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Dotar servicios de limpieza e insumos de bioseguridad a la oficina central y san Jorge de la AETN	Mantenimiento de la Oficina Central y San Jorge de la AETN, atendidas por Servicios Generales.	(Servicios realizados/servicios programados) *100 Servicios programados= 24 para (12 meses)	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Atender oportunamente las solicitudes de caja chica	Atención del requerimiento mediante form BYS.	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100 (Caja Chica 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad	Administración y Control de activos fijos de la AETN Recepción, codificación, registro y asignación de activos fijos adquiridos por la AETN Recibir solicitudes de mantenimiento de activos fijos de la AETN Salvaguarda de los bienes de la AETN	(Informes de administración del uso y disponibilidad de activos fijos emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 1 (anual)	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Administrar los bienes sujetos a disposición	Disposición de bienes que no son ni serán utilizados por la entidad en el corto, mediano y largo plazo	(Resoluciones Administrativas Internas emitidas/informes de solicitud de disposición de bienes)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Realizar el inventario de activos fijos oficinas regionales de la AETN	Realizar inventario físico semestral de activos fijos e inventarios sorpresivos INSITU en las oficinas regionales a nivel nacional	(Informes de inventarios físicos de activos fijos a oficinas regionales emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 16	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes	Recepción de formularios de pedido al Almacén de las distintas unidades ejecutoras de la AETN, según el Manual de Administración y Control del Almacén.	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100 (Almacenes, 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Gestionar el stock de materiales y suministros en el almacén	Prever la continuidad del suministro de bienes a los usuarios de la entidad y evitar la interrupción de las tareas, efectuando la solicitud de adquisición de materiales para el Stock del Almacén conforme a los procedimientos establecidos.	(adquisiciones de materiales y/o suministros ejecutados/solicitud de adquisición de materiales y/o suministros)*100 (Almacenes, debe solicitar la adquisición de materiales y/o suministros mediante informe de requerimiento)	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro	Presentación de Informe Mensual	(Informes de administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros emitidos/informes programados)*100 Informes programados=12 (mensual)	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	27/2/2026	Elaborar los Estados Financieros de gestión	Elaboración de los Estados Financieros hasta su	Estados Financieros emitidos	DAF

Página 46 de 70

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

La Paz - Oficina Central, Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado)
Teléfonos: (591 - 2) 2312401 - (591 - 2) 2430309

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
	transparente la gestión institucional de la AETN.		financiero			2025	emisión.		
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema financiero	1/1/2026	31/12/2026	Realizar conciliaciones de la tasa de regulación	Programar fechas de conciliaciones y realizar los viajes correspondientes.	(Conciliaciones realizadas/conciliaciones programadas)*100 Conciliaciones programadas = 39	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema financiero	1/1/2026	31/12/2026	Transferir Recursos al TGN, de acuerdo al D.S. 071	Realizar la conciliación de ingresos para su clasificación y consolidación para ser transferido al TGN	(Recursos ejecutados/Transferencias programadas)*100 Transferencias programadas = 12	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/1/2026	Elaborar el programa anual de contrataciones (PAC)	Taller de elaboración del PAC 2026. Publicación del PAC en el SICOES.	PAC elaborado	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/12/2026	Modificaciones al programa anual de contrataciones (PAC)	Reformulación del PAC Publicación del PAC en el SICOES.	(modificaciones al PAC / Solicitudes de modificación del PAC, POA reformulado o presupuesto reformulado)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/12/2026	Realizar seguimiento al programa anual de contrataciones (PAC)	Informes trimestrales a la MAE Sobre el estado de ejecución del Programa Anual de Contrataciones.	(Informes de evaluaciones realizados/Informes de evaluaciones programados)*100 Informes de evaluaciones programados = 4 (trimestrales)	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/12/2026	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación Menor hasta Bs20.000	Procesos de contratación en la modalidad de Contratación Menor con cuantía menor o igual a Bs20.000.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/12/2026	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación Menor de Bs20.001 a Bs50.000	Procesos de contratación en la modalidad de Contratación Menor con cuantía entre Bs20.001 y Bs50.000.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/12/2026	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE)	Procesos de contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE).	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/12/2026	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Licitación Pública (LP).	Procesos de contratación en la modalidad de Licitación Pública (LP).	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/12/2026	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación por Excepción.	Procesos de contratación en la modalidad de Contratación por Excepción.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/12/2026	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación Directa.	Procesos de contratación en la modalidad de Contratación Directa.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/12/2026	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Compra Nacional por Convocatoria.	Procesos de contratación en la modalidad de Compra Nacional por Convocatoria.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/12/2026	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Compra Nacional Directa.	Procesos de contratación en la modalidad de Compra Nacional Directa.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	2/1/2026	31/12/2026	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Otras Modalidades Definidas por el Organismo Financiador.	Procesos de contratación en la modalidad de Otras Modalidades Definidas por el Organismo Financiador.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Ejecutar el subsistema de dotación de personal	Incorporar y registrar al personal según requerimientos de las unidades organizacionales de la AETN Actualización de POAIs	((Incorporación de personal realizadas / Solicitudes de incorporación recibidas + (Inducciones	DAF



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
								realizadas / solicitudes de inducción recibidas) + (Manual de Puestos Aprobado/ necesidades de aprobación))/3*100	
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Ejecutar el Subistema de Evaluación de desempeño correspondiente a la gestión 2024.	Programación de las evaluaciones de personal institucionalizado. Ejecución de la evaluación de personal institucionalizado Emisión de informes de evaluación y resumen ejecutivo.	Evaluación del desempeño ejecutada/Evaluación del Desempeño programada	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Ejecutar el Subistema de Movilidad Funcionaria (promociones, rotaciones, transferencias y retiro).	Elaboración y entrega de memorándums Procesar la movilidad funcionaria (Bajas de personal, promociones, Rotaciones, transferencias).	(Solicitudes de movilidad funcionaria atendidas/solicitudes de movilidad recibidas)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación de la entidad	Detección de las necesidades de capacitación del personal Programación de la capacitación Elaboración de informe y aprobación del Programa de Capacitación Ejecución y evaluación del programa de capacitación	Capacitaciones ejecutadas/ Capacitaciones programadas en el Programa de Capacitación)*100	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del sistema administrativo	1/1/2026	31/12/2026	Realizar la administración de las remuneraciones, registro y control de personal mensual	Llevar el registro de control de asistencia diario y mensual Seguimiento mensual a las declaraciones juradas de bienes y rentas y emisión de informes trimestrales a Dirección Ejecutiva. Control mensual de formularios de RC-IVA de salario y refrigerio. Elaboración de formularios de altas, bajas y pre ocupacionales y su registro en sistema de la C.S.B.P. Registro mensual de Aportes al Seguro de Salud en Sistema de la C.S.B.P. Elaboración de formularios de altas, bajas en la GESTORA PÚBLICA. Elaboración mensual de planillas salariales y de refrigerios Registros obligatorios: ROE - registro de planillas mensuales en el Min. Trabajo, Empleo y Previsión Social. SEDEM de asignaciones familiares. SUBSIDIO MEFP plataforma de subsidios. Emisión de Certificados de trabajo. Verificación y envío de información de planilla tributaria mensual a Impuestos Nacionales y contabilidad AETN. Elaboración y seguimiento a la ejecución del programa de vacaciones.	(Actividades realizadas / actividades programadas en la gestión)*100 Actividades programadas en la gestión = 712	DAF
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	1/1/2026	31/12/2026	Efectuar la promoción y socialización de la normativa sobre la ética, transparencia y prevención de la corrupción en la entidad Resolver las denuncias por actos	Preparación de información para difusión Remisión de información a la Unidad de Gestión Estratégica para su diagramación cuando corresponda Publicación de la información en la intranet y pagina Web de la entidad Recepción de denuncias Análisis para la aceptación	(Publicaciones realizadas /Publicaciones Programadas)*100 Programadas = 12 (una publicación mensual a través de la intranet o del boletín mensual a partir del mes de enero 2026) [Σ(Denuncias atendidas*FP)/Denu	UTLCC

Página 48 de 70

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD
Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

La Paz – Oficina Central, Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado)
Teléfonos: (591 – 2) 2312401 - (591 – 2) 2430309

Juan M.
Rosabado A.



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cod. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
						de corrupción o negativa injustificada de acceso a la información.	y/o rechazo de denuncias Comunicación al denunciante Recopilación de información Elaboración del informe final Realización del seguimiento a recomendaciones presentadas.	nancias efectuadas)*100 Fp= 1 en caso de que la denuncia se encuentre atendida dentro los plazos procesales; 0,5 en caso de que la denuncia no se encuentre atendida dentro los plazos procesales	
						Ejecutar la capacitación en valores éticos y lucha contra la corrupción.	Planificación y coordinación de la capacitación del curso en valores éticos y lucha contra la corrupción Realización del curso en valores éticos y lucha contra la corrupción	(Capacitaciones realizadas /Capacitaciones Programadas)*100 Programadas = 1	
						Participar en ferias interinstitucionales y sectoriales de transparencia y otras.	Elaboración de logística para la participación. Elaboración de informes de participación.	(Participaciones efectuadas/Participaciones Requeridas)*100	
						Ejecutar la Rendición Pública Inicial y una Rendición Pública Final	Planificación de actividades con las Unidades de TLCC de las entidades del sector Coordinación para la preparación de la información institucional Coordinación de logística previa al evento Coordinación durante la realización del evento. Realización de los eventos de las Rendición pública inicial y una Rendición pública final	(Rendiciones públicas planificadas /Rendiciones públicas realizadas)*100 Programadas = 2 (Una Rendición pública inicial y una Rendición pública final)	
						Asegurar el acceso a la información pública	Revisión de la documentación presente en la página web Elaboración de informe. Presentación del informe a la MAE. Seguimiento a recomendaciones presentadas.	(Informes de seguimiento realizados / Informes de seguimiento Programados)*100 Programados = 2 (Informes semestrales de seguimiento a la información presente en la página web)	
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Control interno posterior de las operaciones de la AETN	1/1/2026	31/12/2026	Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AETN	Emisión de la declaración de independencia y declaración de propósito, autoridad y responsabilidad de la UAI Elaboración de Informe semestral y anual de actividades de la UAI Realizar auditoría de confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Realizar Auditorías Operacionales Realizar Auditorías de Cumplimiento Verificación del cumplimiento del Procedimiento Específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público Revisión anual del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la DJBR Elaboración del PEI 2026-2028 y POA de la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2026. Realizar Relevamientos de Información Específica Emisión Informes de Seguimiento a Recomendaciones	(Informes de auditoría emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 8 (2 Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros; 2 Auditorías Operacionales; 2 Auditorías de Cumplimiento, 1 Relevamiento de Información Específica y 1 Seguimiento a Recomendaciones)	UAI
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Formulación y Evaluación de	1/1/2026	31/12/2026	Elaborar o ajustar el Plan Estratégico	Revisión de Lineamientos Estratégicos	(PEIs Aprobados/Requeridos)	UGE

Página 49 de 70

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD
Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

La Paz – Oficina Central, Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado)
Teléfonos: (591 – 2) 2312401 - (591 – 2) 2430309

Juan M. Rocabado A.
SEYM



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
	transparente la gestión institucional de la AETN.		planes de mediano plazo			Institucional	Aprobación de ajustes del PEI mediante resolución ministerial Difusión del PEI ajustado	mientos de Aprobación o ajuste de PEI realizados por instancia competente)*100	
						Evaluar el Plan Estratégico Institucional	Recepción de requerimientos de evaluación Solicitud y procesamiento de información Elaboración de informe de evaluación	(Informes de Evaluación/Informes de Evaluación Requeridos)*100	
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Formulación y Evaluación de planes de corto plazo	1/1/2026	31/12/2026	Realizar el seguimiento a la ejecución del POA 2026	Evaluación de objetivos Elaboración de informe Remisión del informe al MHE y MEFP Emisión de certificaciones Remisión de información de gestión en función a requerimientos externos	[(Σ Informes de seguimiento emitidos *Fp) / Informes programados y solicitados]*100 Fp=1 Si el informe es emitido dentro el Plazo Establecido Fp=0,5 Si el informe es emitido fuera del Plazo Establecido	UGE
						Realizar ajustes al Programa Operaciones Anual - gestión 2026	Análisis y coordinación con las direcciones y la DAF Emisión del informe de reformulación Publicación de la resolución de aprobación de la reformulación Remisión de reformulación al MHE y MEFP	(Ajustes realizados/ajustes requeridos por la MAE)*100	
						Elaborar el Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2027	Elaboración del cronograma de formulación del POA 2026 Consolidación de la planificación de las direcciones y/o unidades Formulación del POA 2026	POA 2027 Aprobado	
						Elaborar y actualizar el Manual de Procesos de la AETN	Especificación y/o adecuación de procesos y procedimientos institucionales Aprobación de procesos y procedimientos institucionales Difusión de procesos y procedimientos institucionales	(Actualizaciones realizadas / actualizaciones solicitadas)*100	
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión del Sistema de Organización Administrativa	1/1/2026	31/12/2026	Realizar la modificación y/o actualización de la estructura organizacional y/o del Manual de Organización y Funciones de la entidad	Ajuste de la estructura organizacional Justificación de los cambios a ser realizados a la estructura organizacional Actualización del Manual de Organización y Funciones Aprobación de la nueva estructura Difusión de la nueva estructura aprobada	(Modificaciones o actualizaciones realizadas/Modificaciones o actualizaciones solicitadas) * 100	UGE
						Otorgar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AETN	Registro y digitalización del documento Asignación de número AETN para correspondencia despachada Despacho de correspondencia local Despacho de correspondencia por Courier al interior o exterior del país	(Documentos registrados y digitalizados/documentos recibidos)*100	
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión y control documental	1/1/2026	31/12/2026	Otorgar acceso y disponibilidad a documentos que emite la AETN	Verificación mensual de la digitalización de las notas despachadas Solicitud a las direcciones de digitalización de documentos que no se encuentren escaneados en el sistema Clasificación y organización del correlativo de correspondencia despachada de la AETN, para consulta	(Documentos digitalizados y disponibles / documentos registrados en el sistema)*100	UGE

Juan M.
Rocabado A.
AETN



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
						Ejecutar el tratamiento archivístico en base a normas nacionales e internacionales para el archivo institucional	Realización de inventarios y verificación de los expedientes documentales institucionales en su fase activa y semi activa Verificación del ciclo vital documental archivístico. Asignación alfa-numérica de registros y codificación topográfica de la documentación que ingresa al archivo central y otros repositorios institucionales. Actualización de la base de datos SIGDOC Conservación adecuada de la disposición física de la documentación Realización de búsqueda, control, seguimiento y supervisión del sistema archivístico de la AETN - SIGDOC	(Expedientes documentales en SIGDOC/ expedientes documentales programados) * 100 Expedientes documentales programados = 200	
						Legalizar de documentos emitidos	Colegir y legalizar los documentos producidos por la AETN y los originales de los documentos recibidos.	[(solicitudes atendidas*Fp)/solicitudes presentadas]*100 Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0,5 cuando se atiende en más de dos días	
						Otorgar la documentación institucional de forma ágil y oportuna	Realización de trazabilidad (rastreo) de la documentación Averiguación y/o búsqueda en la base de datos de trámites y/o expedientes documentales, de la AETN solicitados Efectuar préstamo documental de acuerdo a solicitud del usuario interno de la entidad.	[(solicitudes atendidas*Fp)/solicitudes presentadas]*100 Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0,5 cuando se atiende en más de dos días	
						Resguardar el patrimonio documental de la AETN	Realización de empastado de la documentación. Digitalización de expedientes documentales de la AETN	(Expedientes documentales Empastados/expedientes documentales programados)*100 Expedientes documentales programados =200 (Expedientes documentales digitalizados/expedientes documentales programados)*100 Expedientes documentales programados =100	
						Brindar oportunamente el acceso a la información bibliográfica de las publicaciones y material de consulta de la AETN	Realización de búsqueda, control, seguimiento y supervisión de libros, publicaciones y material de referencia de la AETN Préstamo de bienes bibliográficos Seguimiento al préstamo de bienes bibliográficos Registro de la devolución de bienes bibliográficos	[(Libros prestados para consulta*FP)/libros solicitados]*100 Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0,5 cuando se atiende en más de dos días	
						Ejecutar la codificación bibliográfica de todas las publicaciones y materiales de consulta de la AETN	Clasificación de los nuevos ingresos bibliográficos y del material de referencia que ingresa a la AETN para su consulta y accesibilidad. Asignación del código de descripción decimal Dewey. Elaboración de marbeteado de los libros y del material de referencia, así como su consiguiente asignación topográfica. Elaboración de las fichas bibliográficas. Inventariación bibliográfica de Estados Financieros, memorias institucionales, anuarios estadísticos y otros de empresas reguladas del sector eléctrico y de	(Libros y publicaciones codificados mediante Dec-Dewey / libros y publicaciones programados)*100 Libros y publicaciones programados = 100	

Juan M. Rocabado A.
AETN



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cod. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional ejecutora
							tecnología nuclear que ingresan a la institución.		
5.1	Ejecutar eficaz y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión de seguridad de TI	01/01/2026	31/12/2026	Garantizar la disponibilidad de la información institucional, mediante una gestión eficiente de las copias de seguridad	Implementación de las soluciones y controles de seguridad	$\frac{[(BKID/M) + (BKSIS/M) + (BKXCH/M)] \cdot 3 \cdot 08}{[(RP/N) \cdot 02] \cdot 100}$ BKID (Backups información dinámica); BKSIS (Backups aplicativos, bases de datos y documentos); BKXCH (Backups Correos); RP (Restauraciones de prueba); M (Meses transcurridos *4); N (Meses transcurridos *2). Con un mínimo de 4 backups al mes por cada tipo de backup.	UTI
5.1	Ejecutar eficaz y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión de seguridad de TI	01/01/2026	31/12/2026	Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de TI	Asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de tecnologías de información.	$\frac{[(Integridad + disponibilidad + confidencialidad)/3] \cdot 100}{Integridad = \frac{(TR - \sum(TIC \cdot FC))}{TR}}$ Disponibilidad = $\frac{(TR - TF)}{TR}$ Confidencialidad = $\frac{(TR - \sum(TIC \cdot FC))}{TR}$ TR = Tiempo Requerido. TIC = Tiempo de incidente de integridad. TF = Tiempo de Falla. TIC = Tiempo de incidente de confidencialidad. FC = Factor de Criticidad (1 = Alto; 0,5 = Medio; 0,25 = bajo). (El tiempo se mide en horas)	UTI
5.1	Ejecutar eficaz y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión de sistemas de información	01/01/2026	31/12/2026	Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	Análisis, diseño, desarrollo y conclusión de los recursos tecnológicos y diseño de los sistemas para su automatización	$\frac{[\sum(Etapas concluidas de proyectos programados/etapas programadas)] \cdot 100}{Etapas programadas = 4}$ (análisis, diseño, desarrollo, conclusión o pruebas piloto para cada proyecto programado). Proyectos programados = 3 (1.- (4/4) TASAS DE REGULACIÓN DTN, 2.- (4/4) CONTROL DE BOLETAS DE GARANTÍA, 3.- (4/4) SISTEMA ALMACENES AETN)	UTI
5.1	Ejecutar eficaz y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión de sistemas de información	01/01/2026	31/12/2026	Proveer mantenimiento a los sistemas informáticos en etapa de producción	Mantenimiento preventivo, correctivo, adaptativo y de mejora a los sistemas informáticos en producción	(Mantenimiento de sistemas y aplicativos concluidos/mantenimiento de sistemas y aplicativos programados) *100; Mantenimientos programados = 14 (1.- Workflow; 2.- AYN; 3.- ACOE; 4.- Salto; 5.- Indicador web (ST,PT, SC); 6.- Centinela Web; 7.- Página Web AETN; 8.- Intranet AETN; 9.- Sistema Wara; 10.- Enlace; 11.- SIPAT; 12.- GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA)	UTI

JUAN M. Rocabado A.
AETN

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado Esperado Gestión 2026	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultado intermedio esperado	Tareas específicas	Indicador	Área o Unidad organizacional Ejecutora
								DIGITAL	
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión de sistemas de información	01/01/2026	31/12/2026	Realizar diagnósticos de TI a los sistemas de información de las empresas reguladas	Coordinación de actividades	(Informes de evaluación emitidos/solicitudes de apoyo recibidas por parte de las direcciones regulatorias)*100	UTI
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Gestión redes y telecomunicaciones de TI	01/01/2026	31/12/2026	Garantizar disponibilidad de los servicios de red y telecomunicaciones de la AETN, mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos	Implementación de servicios de red y comunicaciones	[(Tiempo total requerido - tiempo total de falla) / tiempo total requerido] * 100 (El tiempo se mide en horas)	UTI
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Provisión de soporte tecnológico	01/01/2026	31/12/2026	Realizar soporte colaborativo mediante help desk	Tiempo máximo de respuesta de tres días en atención de solicitudes	(Σ(Solicitudes de servicios atendidas*FR)/total de servicios solicitados)*100 FR= 1 cuando es atendido en tiempo y 0.5 cuando es atendido fuera de tiempo, considerando la priorización realizada por el jefe de unidad (Alta= 8 horas laborables, media= 16 horas laborables y baja= 25 horas laborables)	UTI
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	93%	Provisión de soporte tecnológico	01/01/2026	31/12/2026	Educación y entrenamiento a los usuarios en las herramientas de TI. Generar una cultura de seguridad de la información institucional a los servidores públicos	Capacitación de los sistemas de información de la AETN - inducción de sistemas Socialización de las políticas de TI, concientización de seguridad de información	(Capacitaciones realizadas/solicitudes de capacitación de RR.HH.)*100	UTI

Fuente: Elaboración Propia

10 DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

Para cada Acción a Corto Plazo se establecieron los requerimientos necesarios para lograr los resultados esperados, de igual manera se estableció un cronograma de plazos para su dotación.

La información recopilada es mostrada en la siguiente tabla:

Cuadro N° 8
Requerimientos

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	DDO	Eliminación de riesgo del suministro público	Profesional de apoyo técnico para la unidad de auditorías preventivas e intervenciones y otras actividades de la DDO	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	DOCP1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Técnico en Evaluación de Empresas y Procesos Operativos	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	DOCP2	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Control de Calidad de Distribución en sistemas menores-Área 2	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60

Página 53 de 70

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

La Paz - Oficina Central, Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado)
Teléfonos: (591 - 2) 2312401 - (591 - 2) 2430309

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	DOCP2	Control de la calidad de distribución para operadores SAIV y con Registro	Seguimiento y Control de la Calidad de Distribución en SAIV, Aislados con Registro y Apoyo al SIN	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	DPT	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	Mantenimiento licencia SDDP	2/1/26	31/12/26	26300	Derechos sobre Bienes Intangibles	43.650,00
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	DPT	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM, Sistemas Aislados y Menores	Control y Seguimiento a las Base de Datos de Facturación	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	DPT	Control fiscalización y de inversiones	Control y Seguimiento a las Inversiones 3	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	DPT	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM, Sistemas Aislados y Menores	Analista de Procesamiento de Control Tarifario	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	DPT	Control fiscalización y de inversiones	Control y seguimiento a las inversiones 4	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DAF	Atención de reclamaciones administrativas	Equipos de protección personal	1/1/26	31/12/26	34500	Productos de no y Metálicos Plásticos	2.500,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Impresión formularios	1/1/26	31/12/26	25600	Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos	10.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Calibración de equipos de contrastación de portátiles	1/1/26	31/12/26	26990	Otros	6.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Calibración de pinzas amperimétricas	1/1/26	31/12/26	26990	Otros	2.400,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Contrastación de equipos de medición en laboratorio acreditado	1/1/26	31/12/26	26990	Otros	2.400,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Gastos nacionales de participación	1/1/26	31/12/26	26990	Otros	10.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Servicio de Diagnostico Técnico DOCP1	1/1/26	31/12/26	26990	Otros	12.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de Protección al consumidor Oficina Central La Paz	1/1/26	31/3/26	25220	Consultores individuales de línea	19.278,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas/C control de la	Analista para la Oficina Regional Potosí	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
			Calidad de Distribución para Operadores con Título Habilitante o Registro						
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas/Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Título Habilitante o Registro	Analista para la Oficina Regional Oruro	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de Reclamos.	Analista Operativo Protección al Consumidor El Alto	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de Reclamos.	Analista Protección al Consumidor y Control de Operaciones La Paz	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de Reclamos.	Analista de Protección al Consumidor y Generación Distribuida Área 1	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Control y seguimiento al cumplimiento de las disposiciones emitidas y al proceso de restituciones por control de calidad en distribución	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Calibración y mantenimiento de equipos Analizadores de red	1/7/26	31/7/26	26990	Otros	6.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control técnico/comercial a distribuidoras	Gestión para la adquisición de normas bolivianas o internacionales	21/3/26	31/12/26	32300	Libros, Manuales y Revistas	2.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control técnico/comercial a distribuidoras	Equipo de Medición, pinza amperimétrica	1/1/26	31/12/26	43700	Otra Maquinaria y Equipo	8.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Evaluación de la calidad de distribución de empresas con contrato de adecuación o título habilitante	Evaluación de la calidad de distribución de empresas con contrato de adecuación o título habilitante	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	109.185,40
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de consultas	Agente 2 de atención de llamadas a la línea naranja.	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	70.686,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de consultas	Agente 3 de atención de llamadas a la línea naranja.	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	70.686,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de consultas	Agente 1 de atención de llamadas a la línea naranja.	1/5/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	70.686,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de consultas de reclamaciones administrativas	Viáticos por Viajes al Interior del País	1/1/26	31/12/26	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	7.820,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de la oficina Regional Trinidad	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	70.686,00

Página 55 de 70
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD
Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

La Paz – Oficina Central, Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado)
Teléfonos: (591 – 2) 2312401 - (591 – 2) 2430309

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026

 La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Agente operativo para la oficina regional Sucre	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	73.899,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Agente operativo para la oficina regional Tarija	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	73.899,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Agente operativo para la oficina regional Trinidad	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	70.686,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de la oficina Regional Cobija	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	86.043,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de la oficina Regional Riberaita	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	19.278,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de la oficina Regional Bermejo	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	70.686,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de la oficina Regional Chimoré	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	19.278,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de la oficina Regional Yacuba	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	70.686,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Servicio de laboratorio para la verificación y contrastación de medidores	1/1/26	31/12/26	26990	Otros	6.300,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Servicio de Diagnostico Técnico DOCP2	1/1/26	31/12/26	26990	Otros	15.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Refrigerios para asistentes a los talleres de capacitación en el sistema "Acceso en línea para los usuarios, para realizar seguimiento a sus reclamos"	1/1/26	30/4/26	31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	3.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Control de la calidad de distribución para operadores del SIN	Viáticos por Viajes al Interior del País	1/1/26	31/12/26	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	10.557,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Control de la calidad de distribución para operadores del SIN	Medidores Inteligentes	1/1/26	31/12/26	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	24.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Investigación preliminar de infracciones	Viáticos por Viajes al Interior del País	1/1/26	31/12/26	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	11.730,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Alquiler de garaje techado en la ciudad de Tarija	1/1/26	31/12/26	23400	Otros alquileres	6.600,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Alquiler de garaje techado en la ciudad de Trinidad	21/3/26	31/12/26	23400	Otros Alquileres	5.400,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Mantenimiento Nissan Frontier placa 3439 HPT	1/1/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	2.500,00

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026

 La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Mantenimiento Nissan Frontier placa 2823 ATT	1/1/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	2.500,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Mantenimiento Nissan Frontier placa 3439 HID	1/1/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	2.500,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Ensayo y certificación de equipos	1/1/26	31/12/26	26990	Otros	15.300,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Refrigerios talleres, seminarios y otros	1/1/26	28/2/26	31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	5.795,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Repuestos Nissan Frontier placa 2823 ATT	1/1/26	31/12/26	39800	Otros repuestos y accesorios	4.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Equipo de medición de fuga de corriente	1/1/26	31/1/26	43700	Otra Maquinaria y Equipo	12.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN y Sistemas Aislados en Generación, Distribución y/o Transmisión. Seguimiento al cumplimiento de la ejecución de mantenimientos en instalaciones eléctricas.	Viáticos por Viajes al Interior del País	1/1/26	31/12/26	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	7.820,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	Viáticos por Viajes al Interior del País	1/1/26	31/12/26	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	9.775,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOPC1	Atención de reclamaciones administrativas	Analista Protección al consumidor Oficina Regional El Alto	1/1/26	31/3/26	25220	Consultores individuales de línea	19.278,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	UOCP3	Atención de reclamaciones administrativas	Alquiler de garaje interno mas baulera Santa Cruz	1/1/26	31/12/26	23400	Otros Alquileres	12.000,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	UOCP3	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de calidad y protección al consumidor de la oficina regional Santa Cruz	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	85.717,20
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	UOCP3	Atención de reclamaciones administrativas	Analista para la oficina regional de Montero	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	UOCP3	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de protección al consumidor de la oficina regional santa cruz	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	73.899,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	UOCP3	Atención de reclamaciones administrativas	Servicio de Diagnostico Técnico UOCP3	1/1/26	31/12/26	26990	Otros	60.000,00



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	UOCP3	Protección de los derechos de los consumidores	Mantenimiento Nissan Frontier placa 2823 AGH	1/1/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	6.000,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	DDO	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Profesional de apoyo técnico en estadísticas y otras actividades de la DDO	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	DDO	Gestión del sistema administrativo	Alquiler de ambiente y refrigerios para realizar las capacitaciones	1/10/26	31/12/26	23400	Otros Alquileres	2.000,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Alquileres de stand	1/3/26	31/12/26	23400	Otros alquileres	6.300,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Mantenimiento y/o reparación de inflables institucionales	2/2/26	31/12/26	24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	2.000,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Difusión de derechos del consumidor, actividades de la industria eléctrica y del sector nuclear	1/2/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Publicación de información institucional en Redes Sociales	1/2/26	31/12/26	25500	Publicidad	4.000,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Publicación de información institucional en cuñas radiales	1/2/26	31/12/26	25500	Publicidad	10.000,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Publicación de información institucional en Revistas especializadas	1/2/26	31/12/26	25500	Publicidad	12.000,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Publicación de resoluciones y avisos en general	1/2/26	31/12/26	25500	Publicidad	105.000,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Impresión de material promocional	1/1/26	31/12/26	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	25.200,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Diseño de la memoria institucional y el Anuario Estadístico	1/2/26	31/12/26	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	19.500,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Diseño e impresión de rollers y/o banners	1/1/26	31/12/26	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	7.800,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Impresión de bolsas institucionales	1/3/26	31/12/26	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	5.250,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Impresión de folletería institucional	1/2/26	31/12/26	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	13.800,00



ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Impresión de la memoria institucional y serigrafado de tarjetas USB	1/2/26	31/12/26	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	15.000,00
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Microperforado de puertas	2/2/26	31/12/26	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	7.500,00
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Ejecución de actividades programadas para el Proyecto Nacional BOL 2627 "Fortalecimiento del marco reglamentario en materia de seguridad radiológica nuclear"	Pago del proyecto de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	1/2/26	31/12/26	79200	Transferencias corrientes a gobiernos extranjeros y organismos internacionales por cuotas extraordinarias	-
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Evaluaciones, Inspecciones y Emisión Autorizaciones	Control de instalaciones de actividades radiológicas I	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Evaluaciones, Inspecciones y Emisión Autorizaciones	Control de instalaciones de actividades radiológicas II	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Evaluaciones, Inspecciones y Emisión Autorizaciones	Control de instalaciones de actividades radiológicas III	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Evaluaciones, Inspecciones y Emisión Autorizaciones	Agente atención VUCE e instalaciones radiológicas	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Inspecciones en Actividades Instalaciones	Pago por concepto de viáticos al interior del país	1/1/26	31/12/26	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	18.000,00
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Inspecciones en Actividades Instalaciones	Pago del Servicio de Calibración de Equipos	1/2/26	31/12/26	26990	Otros	3.400,00
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Inspecciones en Actividades Instalaciones	Pago del Servicio de Dosimetría Personal Externa	1/2/26	31/12/26	26990	Otros	15.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Control técnico/comercial a distribuidoras	Productos de plástico-caja chica	1/1/26	31/12/26	34500	Productos de no y Minerales Metálicos Plásticos	4.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Bono de Antigüedad	1/6/26	31/12/26	11220	Bono de Antigüedad	488.802,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Aguinaldos	1/12/26	31/12/26	11400	Aguinaldos	1.506.833,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Asignaciones Familiares	1/1/26	31/12/26	11600	Asignaciones Familiares	54.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Sueldos	1/4/26	31/12/26	11700	Sueldos	17.593.188,00

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
 La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Personal Eventual	1/2/2023	31/12/26	12100	Personal Eventual	1.096.608,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Régimen a corto plazo (Salud)	1/4/26	31/12/26	13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	1.808.199,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Régimen a corto plazo (Salud) DTN	1/2/2023	31/12/26	13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	109.661,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Régimen a largo plazo (Pensiones)	1/2/26	31/12/26	13120	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	309.202,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Régimen a largo plazo (Pensiones) DTN	1/2/26	31/12/26	13120	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	18.752,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Aporte Patronal Solidario 3,5%	1/3/26	30/9/26	13131	Aporte Patronal Solidario 3%	632.870,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Aporte Patronal Solidario 3,5% DTN	1/2/2023	31/12/26	13131	Aporte Patronal Solidario 3,5%	38.381,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Aporte patronal para la Vivienda	1/1/26	31/12/26	13200	Aporte Patronal para Vivienda	361.640,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Aporte patronal para la Vivienda DTN	2/2/2023	31/12/26	13200	Aporte Patronal para Vivienda	21.932,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Otras Previsiones DTN	1/1/2023	31/12/26	15400	Otras Previsiones	91.384,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Courier para envío a regionales caja chica	2/1/26	31/12/26	21100	Comunicaciones	2.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Courier para envío de documentación nivel nacional e internacional.	2/1/26	31/12/26	21100	Comunicaciones	89.582,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de TV Cable.	1/1/26	31/12/26	21100	Comunicaciones	2.460,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago de energía eléctrica a nivel nacional	1/1/26	31/12/26	21200	Energía Eléctrica	252.324,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago del servicio de agua potable a nivel nacional	1/1/26	31/12/26	21300	Agua	30.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Líneas celulares a Directores, Jefes y Responsable	1/1/26	31/12/26	21400	Telefonía	17.040,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Líneas fijas COTEL San Jorge y Archivo Central	1/1/26	31/12/26	21400	Telefonía	1.800,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Líneas fijas COTEL y Fax-Servicios telefónicos	1/1/26	31/12/26	21400	Telefonía	42.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio telefónico móvil Ejecutivo.	1/1/26	31/12/26	21400	Telefonía	3.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio telefónico regionales Yacuiba, Tarija, Oruro, Santa Cruz, Potosí, El Alto, Sucre y Trinidad.	1/1/26	31/12/26	21400	Telefonía	48.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Contratación de una agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos nacionales.	2/1/26	31/12/26	22110	Pasajes al interior del país.	216.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pasajes Terrestres nacionales-Caja Chica.	1/1/26	31/12/26	22110	Pasajes al interior del país.	15.600,00

Página 60 de 70

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

La Paz – Oficina Central, Av. 16 de Julio N° 1571 (El Prado)
 Teléfonos: (591 – 2) 2312401 - (591 – 2) 2430309

Juan M.
 Rocabado A.
 AETN

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha Inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Contratación de una agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos internacionales.	1/1/26	31/12/26	22120	Pasajes al exterior del país.	7.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Viáticos por Viajes al Interior del País	1/1/26	31/12/26	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	37.200,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Viáticos por Viajes al Interior del País	1/1/26	31/12/26	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	29.680,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Viáticos por Viajes al Interior del País	1/1/26	31/12/26	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	11.100,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Fletes y Almacenamiento. Caja Chica	2/2/26	31/12/26	22300	Fletes y almacenamiento	15.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Póliza automotores	1/1/26	31/12/26	22500	Seguros	14.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Póliza Comprensiva 3D	1/1/26	31/12/26	22500	Seguros	1.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Póliza multiriesgo	1/1/26	31/12/26	22500	Seguros	35.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Póliza responsabilidad civil	1/1/26	31/12/26	22500	Seguros	1.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pólizas de seguros para accidentes personales	1/1/26	31/12/26	22500	Seguros	-
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Prima de incorporación de activos	1/1/26	31/12/26	22500	Seguros	1.500,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito	1/10/26	31/12/26	22500	Seguros	900,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de transporte oficina central y Of. Regionales-Caja Chica.	2/1/26	31/12/26	22600	Transporte de Personal	14.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Transporte-Regional Cochabamba.	1/1/26	31/12/26	22600	Transporte de Personal	5.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Transporte-Regional Santa Cruz.	1/1/26	31/12/26	22600	Transporte de Personal	8.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Montero.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	30.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Santa Cruz.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	132.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Bermejo.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	18.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Chimoré.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	36.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Cobija.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	50.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional El Alto.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	52.800,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Montero.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	21.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Oruro.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	41.400,00


SECRETARÍA DE GESTIÓN
RECABADA A.
AETN

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
 La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Potosí.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	51.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Riberalta.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	50.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Sucre.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	48.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Tarija.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	43.560,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Trinidad.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	84.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Yacuiba.	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	29.820,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Desarrollo de ferias de la AETN of. Regionales-Caja Chica.	2/1/26	8/12/26	23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	3.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Desarrollo de ferias de la AETN -Caja Chica.	2/1/26	31/12/26	23400	Otros Alquileres	2.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de las oficinas de la AETN-Caja Chica.	2/1/26	31/12/26	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	3.300,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago cuota de mantenimientos de 5 parques de la AETN ubicados en el Edificio Estacionamientos Bueno	1/2/26	31/12/26	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	5.225,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de Inmueble San Jorge	1/2/26	31/12/26	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	4.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de Edificio AETN La Paz	1/2/26	31/12/26	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	14.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Contar con servicio de terceros para funcionamiento de los Vehículos-Caja Chica.	1/1/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	6.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Contar con servicio de terceros para funcionamiento de los Vehículos-Regional Cochabamba	1/1/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	6.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor del edificio AETN Cochabamba	1/1/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	8.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor del edificio AETN La Paz	1/1/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	12.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de aire acondicionado oficinas Regionales.	1/1/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	4.800,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionados	1/4/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	9.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Revisión Técnica y mantenimiento a los Vehículos	1/2/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	6.000,00

DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 Juan M.
 Rocabado A.



**MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS**

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de los Extractores de Aire	1/2/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	2.470,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento y Reparación de Vehículos DAF	1/4/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	5.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de Muebles-caja chica	2/3/26	31/12/26	24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	2.040,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento correctivo de sillones giratorios y otros-Regional Cochabamba	1/3/26	31/3/26	24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	3.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Instalación, mantenimiento y reparación de redes y redes eléctricas-caja chica	1/3/26	31/12/26	24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	2.040,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de Inmueble San Jorge	1/2/26	31/12/26	24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	2.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos especializados en atención médica	1/2/26	31/12/26	25120	Gastos especializados por atención médica y otros	19.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Técnico Administrativo Cochabamba	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Técnico en cobro de tasas de regulación, sanciones, multas, licencias y otras impuestas por la AETN	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Técnico Administrativo La Paz I	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Apoyo en la Gestión de Información e Implementación del SAP	1/2/26	31/8/26	25220	Consultores individuales de línea	38.556,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Técnico Administrativo La Paz II	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Revalué Técnico de Activos Fijos	1/4/26	31/12/26	25230	Auditorías Externas	100.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Comisiones y Comisiones Bancarias	1/3/26	31/12/26	25300	Comisiones y Gastos Bancarios	2.880,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Fumigación de edificio Santa Cruz-caja chica	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, limpieza e higiene	2.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza oficina central- La Paz	2/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, limpieza e higiene	124.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza oficina San Jorge La Paz	2/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, limpieza e higiene	29.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Fumigación y Desratización - Regional Cochabamba	1/3/26	31/12/26	25400	Lavandería, limpieza e higiene	3.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Cochabamba	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, limpieza e higiene	51.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Fumigación y Desratización	1/3/26	31/12/26	25400	Lavandería, limpieza e higiene	3.400,00



**MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS**

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Fumigación y Desratización San Jorge	1/3/26	31/12/26	25400	Lavandería, limpieza higiene e	1.920,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Bermejo	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	6.300,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Chimoré	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	6.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Cobja	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	10.200,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza El Alto	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	7.800,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Montero	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	6.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Oruro	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	7.800,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Potosí	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	6.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Riberalta	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	10.200,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Santa Cruz	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	13.800,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Sucre	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	9.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Tarija	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	9.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Trinidad	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	10.200,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Yacuiba	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	7.200,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicios de limpieza varios-caja chica	1/1/26	31/12/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	2.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Otros imprevistos-caja chica	1/1/26	31/12/26	25600	Servicios de imprenta, fotocopiado fotográficos y	3.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de fotocopias de documentos y anillados La Paz	2/1/26	31/12/26	25600	Servicios de imprenta, fotocopiado fotográficos y	15.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Papel Membretado y Documentos Institucionales	1/1/26	31/12/26	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado Fotográficos y	20.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Impresión de Formularios de Bienes y Servicios, Recibos, Vales, recibos de transporte y otros.	1/1/26	31/12/26	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado Fotográficos y	5.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Capacitación al personal.	1/6/26	30/7/26	25700	Capacitación del Personal	3.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Jardinería oficina central La Paz	2/1/26	31/12/26	25900	Servicios Manuales	8.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicios manuales-Caja Chica	2/1/26	31/12/26	25900	Servicios Manuales	7.200,00

Juan M. Rocabado A.
AETN

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicios manuales-Regional Cochabamba	1/1/26	31/12/26	25900	Servicios Manuales	7.200,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos Judiciales-Caja Chica	2/1/26	31/12/26	26200	Gastos Judiciales	3.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio Seguridad Oficina Central	1/1/26	31/12/26	26610	Servicios públicos	64.290,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio Seguridad Oficina El Alto y San Jorge	1/1/26	31/12/26	26610	Servicios públicos	90.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio Seguridad oficina Regional Cochabamba	1/1/26	31/12/26	26610	Servicios públicos	48.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Otros gastos no programados-caja chica	1/1/26	31/12/26	26990	Otros	12.224,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Asesor en Seguros	1/1/26	31/12/26	26990	Otros	2.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Inspección Técnica Vehicular para los vehículos oficiales de uso ejecutivo u operativo de la AETN	1/1/26	31/12/26	26990	Otros	320,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago al Ministerio de trabajo - ROE	1/3/26	31/12/26	26990	Otros	672,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago al Ministerio de trabajo - ROE aguinaldos	1/2/26	30/9/26	26990	Otros	165,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago al Ministerio de trabajo - ROE retroactivos	1/3/26	31/12/26	26990	Otros	612,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos por refrigerio de consultores de línea	1/1/26	31/12/26	31110	Gastos por refrigerio personal permanente, eventual consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas	135.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos por refrigerio de personal eventual	1/1/26	31/12/26	31110	Gastos por refrigerio personal permanente, eventual consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas	27.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos por refrigerio de personal permanente	1/3/26	31/3/26	31110	Gastos por refrigerio personal permanente, eventual consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas	261.900,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Botellones de agua para reuniones - of central y oficinas regionales-caja chica	2/1/26	31/12/26	31120	Gastos por alimentación y otros similares	1.064,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Refrigerios para prácticas profesionales	1/2/26	31/12/26	31120	Gastos por alimentación y otros similares	16.236,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Refrigerios talleres, seminarios y otros - caja chica	2/2/26	31/12/26	31120	Gastos por alimentación y otros similares	4.000,00

UNIDAD DE GESTIÓN FISCAL
Juan M. Rocabado A.
AETN



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Snack y Comedor	2/1/26	31/12/26	31120	Gastos por alimentación y otros similares	13.200,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Varios caja chica	2/1/26	31/12/26	32100	Papel	3.900,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Papel de escritorio distintos tamaños	1/3/26	31/7/26	32100	Papel	21.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Sobres manila distintos tamaños	1/3/26	31/7/26	32200	Productos de Artes Gráficas	5.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Formularios de Altas, Bajas y Resúmenes de Aportes CSBP	1/3/26	31/12/26	32200	Productos de Artes Gráficas	3.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Libros, Manuales y Revistas	1/1/26	31/12/26	32300	Libros, Manuales y Revistas	1.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Periódicos y Boletines	1/1/26	31/12/26	32500	Periódicos y Boletines	1.200,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Otros imprevistos caja chica	1/3/26	31/12/26	33200	Confecciones textiles	3.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Compra de Combustibles	1/1/26	31/12/26	34110	Combustibles, lubricantes derivados para consumo	9.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Lubricantes para vehículos Institucionales	1/1/26	31/12/26	34110	Combustibles, lubricantes derivados para consumo	4.900,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Productos químicos varios-caja chica	1/3/26	31/12/26	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	1.500,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Recarga de gas refrigerante equipos de aire acondicionado 36000btu y 24000BTU (La Paz)	1/10/26	31/12/26	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	2.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Recarga de gas refrigerante equipos de aire acondicionado de 60000btu (La Paz)	1/10/26	31/12/26	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	4.500,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Recarga de Polvo Químico en extintores en cumplimiento a la Póliza de Seguros Multirisgo - La Paz	1/10/26	31/12/26	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	3.500,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Cambio de llantas en minibus hommy y camioneta hilux de la aten	1/1/26	31/12/26	34300	Llantas Neumáticos	8.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Herramientas menores	1/1/26	31/12/26	34800	Herramientas Menores	2.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Material de limpieza - caja chica	2/1/26	31/12/26	39100	Material limpieza	6.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Artefactos y utensilios de cocina	2/2/26	31/12/26	39300	Utensilios de cocina comedor	2.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Compra de material mediante solicitudes-caja chica	2/1/26	31/12/26	39500	Útiles de escritorio oficina	6.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Material de escritorio para stock del almacén de la AETN	1/4/26	31/7/26	39500	Útiles de escritorio oficina	30.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Tóneros impresoras para	1/4/26	31/7/26	39500	Útiles de escritorio oficina	50.000,00

Juan M. Rocabado A.
AETN

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
 La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Tóneros para impresoras a color	1/4/26	31/7/26	39500	Útiles de escritorio y oficina	30.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Cinta de cera resina y etiquetas para impresora térmica	1/2/26	28/2/26	39500	Útiles de escritorio y oficina	1.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Compra de material eléctrico	1/1/26	31/12/26	39700	Útiles y materiales eléctricos	5.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Compra de material eléctrico	1/1/26	31/12/26	39700	Útiles y materiales eléctricos	5.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Repuestos y accesorios DAF	2/1/26	31/12/26	39800	Otros Repuestos y Accesorios	3.500,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Repuestos varios para vehículos	1/1/26	31/12/26	39800	Otros repuestos y accesorios	2.500,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Repuestos varios para vehículos	1/1/26	31/12/26	39800	Otros repuestos y accesorios	2.500,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Otros repuestos y accesorios	1/1/26	31/12/26	39800	Otros repuestos y accesorios	10.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Repuestos varios para vehículos	1/1/26	31/12/26	39800	Otros repuestos y accesorios	2.500,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Otros repuestos y accesorios	1/1/26	31/12/26	39800	Otros repuestos y accesorios	10.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Compra de materiales varios Caja Chica	2/1/26	31/12/26	39990	Otros Materiales y Suministros	1.200,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Transferencia de Recursos al TGN	1/1/26	31/12/26	73100	Transferencias corrientes al órgano ejecutivo del estado plurinacional por subsidios o subvenciones	128.441.366,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Tasa de rodaje por la circulación de las camionetas de la AETN a través de los retenes automatizados de la red vial fundamental.	1/1/26	31/12/26	85100	Tasas	1.800,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Inspecciones de Relevamiento	Botas de seguridad	1/1/26	31/12/26	33400	Calzados	5.250,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Inspecciones en Actividades Instalaciones	Productos de Cuero y Caucho-caja chica	2/2/26	31/12/26	34400	Productos Metálicos	3.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Inspecciones en Actividades Instalaciones	Productos Metálicos varios-caja chica	2/2/26	31/12/26	34600	Productos Metálicos	3.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DLG	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AETN	Notificador y elaborador de documentos para recursos jerárquicos, de revisión y otros procesos atendidos por la DLG	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DLG	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo	Analista legal en la oficina regional Santa Cruz	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	73.899,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DLG	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo	Analista legal en la DOCP1	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DLG	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo	Analista Legal Oficina Central	1/1/26	28/2/26	25220	Consultores individuales de línea	17.806,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DLG	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	Atención y tramitación de reclamaciones administrativas atendidas por la DOCP2	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DLG	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	Notificador y apoyo en los procesos administrativos regulatorios atendidos por la DOCP2	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DLG	Tramitación y seguimiento de procesos judiciales	Notificador y apoyo legal en procesos administrativos, regulatorios, judiciales y ejecución de cobros en La Paz	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UAI	Control interno posterior de las operaciones de la AETN	Pasantes (dos)	1/2/26	31/12/26	26930	Pago por Trabajos Dirigidos Pasantías	-
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión del sistema administrativo	Fumigación y desratización del archivo central	1/4/26	31/5/26	25400	Lavandería, Limpieza Higiene	1.700,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documental	Internet para Archivo Central	1/1/26	31/12/26	21600	Internet	7.188,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documental	Alquiler de ambiente para el funcionamiento del archivo central	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	72.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documental	Técnico de archivo de documentación histórica 2	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	70.686,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documental	Técnico de archivo de documentación histórica 1	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	70.686,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documental	Técnico de archivo de documentación histórica 3	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	70.686,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documental	Alquiler de ambiente para el funcionamiento del archivo intermedio	1/1/26	31/12/26	23100	Alquiler de Inmuebles	16.800,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documental	Casilla Postal	16/4/26	31/12/26	23400	Otros Alquileres	840,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documental	Atención al consumidor oficina regional Cochabamba	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documental	Empastado estandarizado de la documentación AETN	1/4/26	30/6/26	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado Fotográficos	9.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documental	Cajas de archivo	1/2/26	31/3/26	32200	Productos de Artes Gráficas	9.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documental	Hojas de color sin adhesivo	1/2/26	31/4/26	39500	Útiles de escritorio oficina	320,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documental	Cinta Twill de Algodón para amarrar archivo	1/2/26	28/2/26	39990	Otros Materiales y Suministros	975,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Periódico Ahora el Pueblo	1/1/26	31/12/26	32500	Periódicos y Boletines	1.200,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de seguridad de TI	Certificado Digital SSL	1/3/26	31/3/26	26300	Derechos sobre Bienes Intangibles	5.000,00

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de seguridad de TI	Certificados Digitales	1/3/26	31/3/26	26300	Derechos sobre Bienes Intangibles	480,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de seguridad de TI	Accesorios y repuestos	1/3/26	31/12/26	39800	Otros repuestos y accesorios	30.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de seguridad de TI	Cintas de Backup	1/4/26	30/4/26	39800	Otros repuestos y accesorios	7.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de seguridad de TI	Firewall regionales	1/3/26	30/5/26	43120	Equipo de Computación	72.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de seguridad de TI	Renovación Licencias Antivirus, antispam, filtrado Web	1/7/26	31/7/26	49100	Activos Intangibles	52.240,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de sistemas de información	Apoyo en el desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos	1/1/26	31/12/26	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de sistemas de información	Apoyo en el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas Informáticos II	1/1/26	31/1/26	25220	Consultores individuales de línea	12.115,60
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de redes y telecomunicación de TI	Access inalámbrico point	2/1/26	31/12/26	43500	Equipo de comunicación	28.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de redes y telecomunicación de TI	Llamadas de larga distancia nacional e internacional	1/1/26	31/12/26	21400	Telefonía	30.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de redes y telecomunicación de TI	Servicios telefónicos - líneas 800	1/1/26	31/12/26	21400	Telefonía	216.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de redes y telecomunicación de TI	Troncal SIP	1/1/26	31/12/26	21400	Telefonía	30.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de redes y telecomunicación de TI	Servicio telefónico Cobija	1/1/26	31/12/26	21400	Telefonía	2.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de redes y telecomunicación de TI	Servicio telefónico regional Montero	1/1/26	31/12/26	21400	Telefonía	3.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de redes y telecomunicación de TI	Servicio Telefónico Riberalta	1/1/26	31/12/26	21400	Telefonía	3.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de redes y telecomunicación de TI	Módems 4G	1/1/26	31/12/26	21600	Internet	6.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de redes y telecomunicación de TI	Renovación Dominio AETN.GOB.BO	1/5/26	19/5/26	21600	Internet	500,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de redes y telecomunicación de TI	Servicio de Conexión de Internet para Cochabamba	1/1/26	31/12/26	21600	Internet	10.800,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de redes y telecomunicación de TI	Servicio Principal de Conexión a Internet (On Line)	1/1/26	31/12/26	21600	Internet	88.121,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de redes y telecomunicación de TI	VPN - MPLS a nivel nacional	1/1/26	31/12/26	21600	Internet	435.757,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de redes y telecomunicación de TI	Impresoras	17/4/26	31/12/26	43120	Equipo de Computación	17.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de redes y telecomunicación de TI	Internet 4 Piso Wifi	15/1/26	31/12/26	21600	Internet	5.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Mantenimiento de equipos Escáner	1/4/26	30/9/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	7.500,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Mantenimiento del aire acondicionado del centro de datos de la	1/1/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos,	3.000,00



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 001/2026
La Paz, 05 de enero de 2026

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
				AETN Cbba				maquinaria y equipos	
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Mantenimiento del aire acondicionado del centro de datos de la AETN La Paz	1/3/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	6.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Mantenimiento equipos TI regionales	1/3/26	30/9/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	10.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Soporte y mantenimiento anual de Fotocopiadoras	1/3/26	30/9/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	8.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Soporte y mantenimiento anual de Impresoras	1/1/26	31/12/26	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	7.500,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Mantenimiento Central Telefónica	1/4/26	30/4/26	24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria Equipos	3.500,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Renovación de soporte y mantenimiento de servidores FX y Storage SCV 2000	1/10/26	31/12/26	24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	45.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Mantenimiento Cableado estructurado de regionales	1/2/26	28/2/26	24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	5.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Equipo biométricos	1/5/26	31/7/26	43120	Equipo de Computación	9.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTLCC	Gestión de transparencia y lucha contra corrupción	Alquiler de salón para la Rendición pública inicial y una Rendición pública final	1/1/26	31/12/26	23400	Otros alquileres	5.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTLCC	Gestión de transparencia y lucha contra corrupción	Realización de la Rendición pública inicial y una Rendición pública final	1/1/26	31/12/26	31120	Gastos por alimentación y otros similares	5.250,00
TOTAL									161.641.860

Fuente: Elaboración Propia





INFORME AETN UGE N° 027/2026

A: Adolfo Arturo Dávalos Yoshida
DIRECTOR EJECUTIVO

Via: Jesús Gonzalo Huaylla Aliaga
RESPONSABLE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

De: Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III

Ref.: SEGUNDA REFORMULACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)
DE LA GESTIÓN 2026



Lugar y fecha: La Paz, 11 de febrero de 2026

RESUMEN EJECUTIVO:

Se pone a su consideración, la segunda Reformulación al Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2026, que contempla ajustes en los recursos.

Señor Director:

Para su consideración y fines consiguientes se remite el informe sobre el tema de referencia.

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución AETN Interna N° 052/2025, de 26 de agosto de 2025, se aprobó el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual de la gestión 2026 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Mediante Ley N° 1705 de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprobó el Presupuesto General del Estado – PGE del sector público para la gestión fiscal 2026, dentro del cual se encuentra el presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Mediante Resolución AETN Interna N° 001/2026, de 05 de enero de 2026, se aprobó la primera reformulación del POA 2026 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

En fecha 10 de febrero, la Dirección Administrativa Financiera hace llegar a la Unidad de Gestión Estratégica Informe AETN DAF N° 069/2026 de 05 de febrero de 2026 la solicitud de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional aprobada por el Director

Informe AETN - UGE N° 027/2026 Pagina 1 de 7

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD
Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)**

La Paz – Oficina Central, Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado)
Teléfonos: (591 – 2) 2312401 - (591 – 2) 2430309





Ejecutivo, el requerimiento tiene como objeto el de asegurar la continuidad y el cumplimiento de las obligaciones institucionales. Indicando que la misma ha sido elaborada en coordinación con las Direcciones y Unidades de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear y solicitando la modificación del POA 2026.

2. MARCO LEGAL

Las funciones de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) se encuentran enmarcadas en lo dispuesto por la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental.

En este marco, las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) constituyen el conjunto de disposiciones legales y técnicas destinadas a la implantación y aplicación del referido sistema en las entidades públicas, en cumplimiento de la Ley N° 1178.

Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246, de 5 de julio de 2017, establecen en su artículo 4 como uno de los principios del sistema el de flexibilidad, disponiendo que la programación de acciones de corto plazo debe adaptarse a situaciones que hayan cambiado o que no hubieran sido previstas en la planificación inicial.

Asimismo, el artículo 20 (Modificaciones al Plan Operativo Anual) de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones establece que:

"I. El Plan Operativo Anual podrá ser modificado durante el ejercicio fiscal por cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando existan modificaciones en el Plan Estratégico Institucional;*
- b) Cuando no se comprometan modificaciones al Plan Estratégico Institucional.*

II. La aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada para el efecto."

Por su parte, el párrafo II del artículo 13 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones establece que el contenido del Plan Operativo Anual comprende, entre otros aspectos, la determinación de los requerimientos necesarios, conforme al siguiente detalle:

"II. El contenido del Plan Operativo Anual comprende:

- a) Una programación de las acciones de corto plazo;*
- b) La determinación de operaciones;*
- c) La determinación de requerimientos necesarios."*





En concordancia con lo anterior, el inciso c) del artículo 14 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la AETN (RE-SPOA), aprobado mediante Resolución AETN-INTERNA N.º 030/2024, de 2 de abril de 2024, establece que el cuadro de "Determinación de requerimientos" debe contener, entre otros elementos, el Presupuesto de Gastos.

Finalmente, el artículo 18 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la AETN establece el procedimiento para la realización de modificaciones al Plan Operativo Anual, constituyéndose en el marco normativo aplicable para la reformulación del POA institucional.

3. ANÁLISIS

La Unidad de Gestión Estratégica (UGE), a requerimiento de la Dirección Administrativa Financiera (DAF), analizó la solicitud presentada mediante el Informe AETN DAF N.º 069/2026, procediendo a realizar las modificaciones correspondientes en los recursos del Plan Operativo Anual (POA) – Gestión 2026, conforme al detalle que se expone a continuación:

Incremento en el presupuesto de gasto asignado a los siguientes bienes o servicios demandados:

De acuerdo con lo señalado en el Informe AETN DAF N.º 069/2026, la Dirección Administrativa Financiera efectuó un análisis y revisión de los saldos del presupuesto institucional, identificando la necesidad de reforzar determinadas partidas de gasto, con el propósito de cubrir los requerimientos que permitan garantizar la continuidad, eficiencia y oportunidad de las funciones administrativas y sustantivas de la institución.

El detalle del nuevo presupuesto de gasto asignado considerando el requerimiento de la DAF se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N.º 1

Presupuesto de gasto asignado a los siguientes bienes o servicios demandados producto del incremento

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Importe inicial	Incremento	Total Importe
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	DPT	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	Mantenimiento licencia SDDP	26300	Derechos sobre Bienes Intangibles	36.000,00	7.650,00	43.650,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Courier para envío de documentación nivel nacional e internacional.	21100	Comunicaciones	84.000,00	5.582,00	89.582,00





MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Importe inicial	Incremento	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago del servicio de agua potable a nivel nacional	21300	Agua	26.400,00	4.000,00	30.400,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de Edificio AETN La Paz	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	4.000,00	10.000,00	14.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos especializados en atención médica	25120	Gastos especializados por atención médica y otros	13.000,00	6.000,00	19.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio Seguridad Oficina Central	26610	Servicios públicos	60.000,00	4.290,00	64.290,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Servicio Principal de Conexión a Internet (On Line)	21600	Internet	84.000,00	4.121,00	88.121,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	VPN - MPLS a nivel nacional	21600	Internet	384.000,00	51.757,00	435.757,00

Fuente: Elaboración propia

Adición de Bienes o Servicios en el POA.

El Informe AETN DAF N° 069/2026 señala, asimismo, la necesidad de incorporar en el POA el servicio "Refrigerios para prácticas pre y profesionales", dentro de la partida 31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares, correspondiente a la Dirección Administrativa Financiera (DAF). Esta incorporación permitirá ejecutar gastos asociados a pasantías, reconociendo un estipendio destinado a cubrir gastos de alimentación de los pasantes.

Por otra parte, se establece la necesidad de incorporar un consultor de línea, bajo la denominación "Consultoría Individual de Línea para Apoyo en la Gestión de Información e Implementación del SAP" (Partida 25220), con el objetivo de apoyar las actividades del Área de Recursos Humanos de la DAF, particularmente en la implementación de nuevos sistemas y reglamentos institucionales.

De igual manera, se identifica la necesidad de incorporar la adquisición de "Artefactos y utensilios de cocina", así como de un "Access Point inalámbrico", requeridos por la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI), respectivamente.

El detalle de recursos adicionados se muestra a continuación:



Informe AETN - UGE N° 027/2026 Pagina 4 de 7

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD
Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)**

La Paz - Oficina Central, Av. 16 de Julio N° 1571 (El Prado)
Teléfonos: (591 - 2) 2312401 - (591 - 2) 2430309

Cuadro N° 2
Bienes o Servicios Adicionados en el POA

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Apoyo en la Gestión de Información e Implementación del SAP	25220	Consultores individuales de línea	38.556,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Refrigerios para prácticas profesionales y	31120	Gastos por alimentación y otros similares	16.236,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Artefactos y utensilios de cocina	39300	Utensilios de cocina y comedor	2.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Access point inalámbrico	43500	Equipo de comunicación	28.000,00

Fuente: Elaboración propia

Disminución en el presupuesto de gasto asignado a los siguientes bienes o servicios:

Con la finalidad de viabilizar la creación de bienes o servicios y el incremento del presupuesto de gasto descrito anteriormente, sin que ello suponga modificar el techo presupuestario de la entidad, se procedió a la disminución del presupuesto de gasto asignado a otros bienes y servicios.

El detalle del nuevo presupuesto de gasto, considerando las disminuciones propuestas por la DAF en las diferentes Partidas, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3
Presupuesto de Gasto de los Bienes o Servicios Afectados Producto de la Disminución

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Importe Inicial	Disminución	Total Importe
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de la oficina Regional Trinidad	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80	5.140,80	70.686,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de consultas	Agente 2 de atención de llamadas a la línea naranja.	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80	5.140,80	70.686,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de consultas	Agente 3 de atención de llamadas a la línea naranja.	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80	5.140,80	70.686,00



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Importe Inicial	Disminución	Total Importe
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Agente operativo para la oficina regional Trinidad	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80	5.140,80	70.686,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de la oficina Regional Bermejo	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80	5.140,80	70.686,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de la oficina Regional Yacuibá	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80	5.140,80	70.686,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de consultas	Agente 1 de atención de llamadas a la línea naranja	25220	Consultores individuales de línea	75.826,80	5.140,80	70.686,00
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	UOCP3	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de calidad y protección al consumidor de la oficina regional Santa Cruz	25220	Consultores individuales de línea	88.287,60	2.570,40	85.717,20
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Póliza automotores	22500	Seguros	32.000,00	18.000,00	14.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Póliza responsabilidad civil	22500	Seguros	3.000	2.000	1.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pólizas de seguros para accidentes personales	22500	Seguros	25.000,00	25.000,00	-
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito	22500	Seguros	2.400,00	1.500,00	900,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Transporte-Regional Cochabamba.	22600	Transporte Personal	15.000,00	10.000,00	5.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Transporte-Regional Santa Cruz.	22600	Transporte Personal	18.600,00	10.000,00	8.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza oficina central- La Paz	25400	Lavandería, limpieza higiene	132.000,00	8.000,00	124.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza oficina San Jorge La Paz	25400	Lavandería, limpieza higiene	36.000,00	7.000,00	29.000,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Bermejo	25400	Lavandería, Limpieza Higiene	10.200,00	3.900,00	6.300,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Botellones de agua para reuniones - of central y oficinas regionales-caja chica	31120	Gastos por alimentación y otros similares	13.380,00	12.316,00	1.064,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Formularios de Altas, Bajas y Resúmenes de Aportes CSBP	32200	Productos de Artes Gráficas	9.600,00	6.000,00	3.600,00
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UAI	Control interno posterior de las operaciones de la AETN	Pasantes (dos)	26930	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	7.920,00	7.920,00	-

Informe AETN - UGE N° 027/2026 Pagina 6 de 7

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD
Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)**

La Paz - Oficina Central, Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado)
Teléfonos: (591 - 2) 2312401 - (591 - 2) 2430309



**MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS**

Cód. POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2026	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Importe inicial	Disminución	Total Importe
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de seguridad de TI	Firewall regionales	43120	Equipo de Computación	100.000,00	28.000,00	72.000,00

Fuente: Elaboración propia

Una vez efectuado el análisis técnico y realizado las modificaciones correspondientes, se concluye que las modificaciones solicitadas no comprometen el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI).

4. CONCLUSIONES

La Unidad de Gestión Estratégica (UGE), realizó las modificaciones a los Requerimientos programados en el Plan Operativo Anual (POA - 2026), conforme a la solicitud efectuada por la Dirección Administrativa Financiera (DAF).

Los cambios establecidos no comprometen el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), y mejoran el cumplimiento de las Acciones, Operaciones, Resultados intermedios esperados en la presente gestión del Plan Operativo Anual (POA-2026) de la AETN.

La segunda reformulación del POA-2026 se presenta en forma anexa al presente informe para su consideración y aprobación.

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda la aprobación del presente informe, su remisión a la Dirección Legal para su pronunciamiento de análisis jurídico, y posterior elaboración de la Resolución Administrativa Interna que apruebe la segunda Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2026 en el marco de la normativa vigente.

Una vez aprobada la Resolución Administrativa Interna, la Unidad de Gestión Estratégica (UGE), deberá publicar y remitir la misma a las instancias correspondientes.

Es cuanto tengo a bien informar, para los fines consiguientes.


Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III

Anexo I: Segunda Reformulación del POA 2026

Informe AETN - UGE N° 027/2026 Pagina 7 de 7

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD
Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)**
La Paz - Oficina Central, Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado)
Teléfonos: (591 - 2) 2312401 - (591 - 2) 2430309